

# LA CONSTRUCCIÓN DEL DATO. AGENTES, MÉTODOS Y FUENTES EN LA ELABORACIÓN DEL PADRÓN DE LA REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS EL PAÍS DE TENERIFE (1779-1780)

THE CONSTRUCTION OF DATA: AGENTS, METHODS, AND SOURCES IN THE COMPILATION OF THE REGISTER OF THE ROYAL ECONOMIC SOCIETY OF FRIENDS OF THE COUNTRY OF TENERIFE (1779-1780)

María Eugenia Monzón Perdomo\* , Judit Gutiérrez de Armas\*\*   
y Juan Ramón Núñez Pestano\*\*\* 

Fecha de recepción: 30 de septiembre de 2025

Fecha de aceptación: 19 de noviembre de 2025

**Cómo citar este artículo/Citation:** María Eugenia Monzón Perdomo, Judit Gutiérrez de Armas y Juan Ramón Núñez Pestano (2025). «La construcción del dato. Agentes, métodos y fuentes en la elaboración del Padrón de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife (1779-1780)». *Anuario de Estudios Atlánticos*; núm. 72: 072-006.

<https://revistas.grancanaria.com/index.php/aea/article/view/11163/aea>

ISSN 2386-5571. <https://doi.org/10.36980/11163/aea>

**Resumen:** La elaboración de padrones históricos constituye una herramienta fundamental para reflexionar sobre los procesos de construcción de las fuentes documentales. Este estudio tiene como propósito examinar quienes participaron en la confección de los padrones, las metodologías empleadas y las implicaciones de las categorías y descripciones utilizadas en ellos. Tomando como base el padrón de habitantes de 1779-1780, conservado en la Real Sociedad económica de amigos del país de Tenerife (RSEAPT). Se analizará cómo los responsables de su elaboración construyeron las categorías sociales. Mientras que algunos autores, con mayor instrucción, elaboraban descripciones más complejas y detalladas, otros agentes menos formados recurrían a un lenguaje más espontáneo y rudimentario, que tendía a naturalizar las categorías sociales. La metodología de los padrones es también evidencia de transformaciones en las preocupaciones sociales. Además, la reutilización de padrones previos y la ausencia de literatura técnica sobre su confección, apunta un proceso marcado por el pragmatismo. Es, por tanto, un estudio que pretende problematizar la fuente destacando las cuestiones heurísticas y los problemas metodológicos que presenta el padrón.

**Palabras clave:** Padrones de habitantes, construcción del dato, Canarias, siglo XVIII.

**Abstract:** The compilation of historical registers constitutes a fundamental tool for reflecting on the processes involved in the construction of documentary sources. This study aims to examine who participated in the preparation of these registers, the methodologies employed, and the implications of the categories and descriptions used in them. Using as a basis the 1779-1780 census of inhabitants preserved at the Royal Economic Society of Friends of the Country of Tenerife (RSEAPT), the analysis will explore how those responsible for its preparation constructed social categories. While some authors, with greater education, produced more complex and detailed descriptions, other less-trained agents resorted to a more spontaneous and rudimentary language that tended to naturalize social categories. The methodology of the registers also provides evidence of transformations in

\* Departamento de Geografía e Historia. Facultad de Humanidades. Sección de Geografía e Historia. Universidad de La Laguna. C/ Prof. José Luis Moreno Becerra, s/n. Planta 2. Apartado 456. 38200. Santa Cruz de Tenerife. España. Teléfono: +34922317798; correo electrónico: memonzon@ull.edu.es.

\*\* Departamento de Geografía e Historia. Facultad de Humanidades. Sección de Geografía e Historia. Universidad de La Laguna. C/ Prof. José Luis Moreno Becerra, s/n. Planta 2. Apartado 456. 38200. Santa Cruz de Tenerife. España. Teléfono: +34922316502; correo electrónico: jgutiear@ull.es.

\*\*\* Departamento de Geografía e Historia. Facultad de Humanidades. Sección de Geografía e Historia. Universidad de La Laguna. C/ Prof. José Luis Moreno Becerra, s/n. Planta 2. Apartado 456. 38200. Santa Cruz de Tenerife. España. Teléfono: +34 922317849; correo electrónico: jrnupe@ull.edu.es.



social concerns. Furthermore, the reuse of previous registers and the absence of technical literature on their preparation point to a process marked by pragmatism. It is, therefore, a study that aims to problematize the source by highlighting the heuristic issues and methodological problems presented by the census.

**Key words:** Population registers, data construction, Canary Islands, 18th century.

## 1. INTRODUCCIÓN

No cabe duda de que los padrones y censos preestadísticos constituyen fuentes valiosas para la reconstrucción de las estructuras de población, la organización de la economía doméstica y las redes sociales en la Edad Moderna. Sin embargo, su utilización también presenta limitaciones. Precisamente, el objetivo de este artículo es analizar esos límites desde una doble perspectiva: por un lado, atendiendo a los problemas heurísticos, relacionados con las condiciones de producción y transmisión de las fuentes (qué información nos ofrecen realmente los padrones y con qué grado de fiabilidad). Por otro lado, haremos hincapié en algunos problemas epistemológicos, referidos sobre todo a las categorías y marcos interpretativos que los historiadores aplicamos al analizar los padrones (es decir, cómo se construye el conocimiento histórico). Para ello, tomaremos el *Padrón de Habitantes de Tenerife* de 1779-1780, conservado en el Archivo de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife (en adelante ARSEAPT)<sup>1</sup>, como estudio de caso. En última instancia, este trabajo busca establecer diálogos que permitan avanzar conjuntamente hacia una utilización más rigurosa y reflexiva de los censos preestadísticos en la investigación de la historia de la familia de la Edad Moderna.

## 2. CENSOS Y PADRONES EN CANARIAS: UN BREVE ESTADO DE LA CUESTIÓN

Los estudios de demografía histórica han gozado de una gran relevancia en el escenario historiográfico español. El interés por este ámbito ha venido de la mano de los numerosos recuentos, censos y padrones que se realizaron en los diversos territorios que conformaban la monarquía española en la edad moderna. No obstante, las informaciones requeridas no siempre afectaron a todo el territorio por igual, este es el caso de una de las informaciones más estudiadas hasta el momento: el Catastro de Ensenada que no se llevó a cabo en el espacio insular canario. No obstante, los estudios que se han realizado a partir de la citada fuente han aportado una valiosa información sobre numerosos aspectos. Así mismo, la construcción de la fuente ha sido sometida a un riguroso escrutinio desde diversas perspectivas, los resultados de estas investigaciones han permitido problematizar una fuente tan particular y rica para la edad moderna. En esta mirada crítica podemos encuadrar los trabajos Rodríguez Cancho y Camarero Bullón<sup>2</sup> en la década de los ochenta y noventa. De fechas más recientes están los estudios de Ruiz Álvarez<sup>3</sup>, centrados en Andalucía o los trabajos de Pérez Sancho<sup>4</sup> para Galicia. No podemos dejar de citar en este apartado el trabajo editado por Marín y Birriel<sup>5</sup> que lleva en el mismo título el objetivo del volumen: problematizar el catastro de Ensenada.

Pero centrándonos en el espacio insular, los estudios sobre demografía histórica en Canarias han tenido un desarrollo desigual, marcado por una evolución metodológica desde el uso empírico de fuentes sueltas<sup>6</sup> en sus inicios, hasta perspectivas más profundas e interdisciplinares. En este sentido, A. Macías realizó en 1988 el único balance sistemático sobre las fuentes disponibles y sus problemas

1 ARSEAPT, RS 21, RS 22 y RS 23.

2 RODRÍGUEZ CANCHO (1981), CAMARERO BULLÓN (1989, 1993, 2002).

3 RUIZ ÁLVAREZ (2024).

4 PÉREZ SANCHO (2023) (2021).

5 MARÍN Y BIRRIEL (2022).

6 Véanse los primeros trabajos al respecto, centrados en la transcripción de fuentes: MORENO FUENTES (1979). Tazmía de la isla de Tenerife en 1552. *Anuario de Estudios Atlánticos*, 1 (25), pp. 411-485. MARCO DORTA (1943), y la ampliación de su estudio por CIORANESCU, A. (1960). La transcripción del *Compendio de las ciudades, villas, lugares, aldeas y otras poblaciones...* (1755), del Censo de Aranda (1768) y del censo de Floridablanca (1787) en JIMÉNEZ DE GREGORIO (1968).

metodológicos<sup>7</sup>. A partir de este trabajo fundamental se pueden identificar varias etapas clave y líneas predominantes en los estudios demográficos en Canarias.

Fue en la década de 1970 cuando la demografía histórica se consolidó como campo de investigación en Canarias, influido por los avances metodológicos procedentes de la *histoire quantitative* francesa y el contexto peninsular. Macías reconoce como pioneros los trabajos de J. F. Martín Ruiz, que propuso un modelo demográfico de tipo antiguo basado en una alta natalidad, una mortalidad moderadamente contenida y un crecimiento poblacional compensado por la emigración<sup>8</sup>. Sin embargo, Macías se distancia de ese modelo por considerarlo insuficientemente sostenido en la crítica de fuentes, y realiza una evaluación minuciosa de los principales vecindarios fiscales, censos ilustrados, padrones civiles y registros parroquiales disponibles, demostrando que la mayoría presentan serias limitaciones de representatividad, homogeneidad y actualización. Así, recalca la necesidad de reconstruir los datos demográficos a través de series largas, contrastadas y apoyadas en múltiples tipos documentales. Un aporte clave de su trabajo es su insistencia en que la fiabilidad de las cifras no puede evaluarse sin considerar las condiciones concretas de su producción: fines fiscales, condiciones administrativas, instrumentos de registro disponibles y grado de implicación de las autoridades locales<sup>9</sup>.

Desde la publicación de este trabajo, ha habido avances en la recopilación, edición y uso de fuentes demográficas, pero la crítica y la reconstrucción sistemática de series comparadas continúa siendo una necesidad en el ámbito canario. Algunos trabajos, como los de M. Hernández González a partir del censo de Floridablanca, ponen de manifiesto estas limitaciones<sup>10</sup>. Estudios más recientes han comenzado a incorporar técnicas de análisis cuantitativo más sofisticadas, como el trabajo de A. Macías sobre el *Vecindario de Tomás González* (1585) y el *Vecindario de Francisco de Valcárcel* (1584-1592), donde aplica una metodología cuantitativa que parte del cuestionamiento del valor absoluto de los vecinos registrados. Macías propone un coeficiente de conversión entre «vecinos» y «habitantes» a partir del análisis de las estructuras familiares y del hogar corresidual en el contexto del siglo XVI en Gran Canaria, contrastándolos con otros indicadores demográficos, como la natalidad, la dispersión del hábitat o las tasas de mortalidad en momentos de crisis. A este fin, estima el promedio de habitantes por unidad doméstica y verifica la solidez del cálculo mediante un test de tasas de natalidad, utilizando el promedio decenal de bautismos en las parroquias que representaban el 90% de la población insular<sup>11</sup>.

Las tazmías cerealísticas también han sido objeto de una reevaluación pues, aunque su objetivo principal era económico, ofrecen datos relevantes sobre el número de vecinos. Su potencial para la demografía histórica ha sido explotado por autores como M. Lobo Cabrera, que combinó las tazmías con varios censos eclesiásticos e inquisitoriales para reconstruir la población de Tenerife en el siglo XVI, calculando tasas de crecimiento, estructura del poblamiento y tamaño medio de las unidades domésticas<sup>12</sup>. Aunque no propone una metodología de conversión estandarizada entre vecinos y habitantes, ofrece interpretaciones sobre la distribución espacial y social de la población, prestando atención a las coyunturas de crisis (como la peste de 1582) y al papel institucional del Cabildo. Dos décadas más tarde, M. A. Gómez Gómez, R. J. González Zalacaín y J. M. Bello León realizaron una edición crítica de estas tazmías, ofreciendo una transcripción paleográfica íntegra, un estudio de su estructura diplomática y una contextualización detallada de su elaboración en el marco de la política cerealista del Cabildo<sup>13</sup>.

Otra aportación metodológicamente renovadora —aunque alejada de la tradición cuantitativa de la demografía histórica— es la de B. Divassón Mendívil, centrada en los padrones de Tegueste del siglo XIX<sup>14</sup>. Su trabajo se inscribe en el marco teórico del giro lingüístico, al asumir que el lenguaje

7 MACÍAS HERNÁNDEZ (1988), pp. 137-163.

8 MARTÍN RUIZ (1977), p. 205.

9 MACÍAS HERNÁNDEZ (1988), pp. 54-56.

10 HERNÁNDEZ GONZÁLEZ (1988).

11 MACÍAS HERNÁNDEZ (2004).

12 LOBO CABRERA (1987).

13 GÓMEZ GÓMEZ, GONZÁLEZ ZALACAIN y BELLO LEÓN (2008). Por su parte, el censo de La Laguna de 1776 ha sido transscrito por GARCÍA PULIDO, GINOVÉS OVÓN y PAZ SÁNCHEZ (2019). pp. 677-848.

14 DIVASSÓN MENDÍVIL (2014).

censal no se limita a registrar una realidad social previa, sino que la construye discursivamente a través de categorías, clasificaciones y ausencias cargadas de sentido político. Divassón propone leer los padrones como textos estatales performativos, donde el acto de enumerar y clasificar a la población se convierte en una forma de intervención sobre lo social. Desde esta perspectiva, categorías como «vecino», «jornalero» o «sirviente» no son neutrales, sino instrumentos de ordenación simbólica que contribuyen a producir el sujeto moderno y a inscribirlo en una jerarquía normativa. Aunque su estudio se limita al siglo XIX, muchas de sus reflexiones —como la atención al dispositivo burocrático, a la lógica clasificatoria o a los efectos del archivo— enlazan con problemáticas presentes también en los padrones de la época preestadística. Con una aproximación metodológica desde el materialismo histórico, J. M. Rodríguez Acevedo llega a unas conclusiones muy similares sobre los padrones en Tenerife en el siglo XX, pues advierte que estos registros tienden a enmascarar la complejidad de las relaciones de producción, imponiendo categorías profesionales simplificadas —como agricultor, labrador, jornalero— que no reflejan adecuadamente las dinámicas socioeconómicas reales. A través del recurso a fuentes orales, demuestra que las relaciones de dependencia y pluriactividad del campesinado quedaban oscurecidas bajo las convenciones administrativas del padrón, evidenciando la necesidad de contrastar sistemáticamente los datos censales con otras fuentes cualitativas<sup>15</sup>.

Finalmente, es destacable el interés que ha suscitado en los últimos años el *Padrón de Habitantes de Tenerife* de 1779, una de las fuentes demográficas más conocidas por la historiografía canaria. Este padrón fue objeto de un vaciado sistemático a finales de los años ochenta en el marco de un proyecto docente —que hoy llamaríamos de innovación educativa— vinculado a la asignatura Historia Moderna Universal, en la licenciatura de Geografía e Historia de la Universidad de La Laguna<sup>16</sup>. Aunque nunca llegó a publicarse, aquel ejercicio académico pionero, que involucró a varias promociones de estudiantes y doctorandos, permitió el vaciado del padrón en una base de datos cuyo software quedó obsoleto a los pocos años. En todo caso, fue un trabajo que dio a conocer el padrón y abrió nuevas vías para el estudio de las estructuras familiares, el trabajo y las formas de ocupación del territorio en Tenerife. Su aplicación a investigaciones sobre historia local, migraciones, paisanaje y milicias e historias de la familia<sup>17</sup>, e incluso, a informes técnicos<sup>18</sup> son una muestra de las enormes posibilidades de explotación interdisciplinar y microanalítica que ha tenido como fuente, tanto para abordar procesos colectivos como trayectorias concretas en el marco de la sociedad insular de fines del siglo XVIII. Además, su digitalización completa, llevada a cabo entre 2013-2016, ha permitido disponer del material de manera online y accesible a través de la página web de la RSEAPT<sup>19</sup>, lo que sin duda, ha repercutido en un renovado interés por su contenido y, sobre todo, en una mayor facilidad para su consulta y aplicación a estudios de muy variada índole. De hecho, su indudable interés para la historia local ha fomentado transcripciones y estudios parciales por parte de historiadores, genealogistas y eruditos locales, sobre todo desde el entorno de Sociedad de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Canarias<sup>20</sup>. Igualmente fructífera está siendo su utilización en la reconstrucción de genealogías<sup>21</sup>. Más recientemente, P. Barbero ha retomado esta fuente como eje de su tesis doctoral, construyendo una base de datos nominativa con más de 33.000 registros procedentes tanto del padrón de 1779 como de otros de mediados del siglo XIX<sup>22</sup>, clasificándolos de acuerdo con una variación de la tipología familiar del Grupo de Cambridge. A partir de estos datos, analiza las dinámicas de género, los patrones

15 RODRÍGUEZ ACEVEDO (2002).

16 NÚÑEZ PESTANO Y SANTANA PÉREZ (1988).

17 ALLOZA MORENO y RODRÍGUEZ MESA (1986); FRAGA GONZÁLEZ (1994). Para evaluar el impacto de la emigración masculina a América vid. RODRÍGUEZ MENDOZA (2004). Aplicado a historia militar, véase FARRUJIA COELLO (2013), (2016), y a historia social de la familia: GUTIÉRREZ DE ARMAS (2022) y GUTIÉRREZ DE ARMAS y BARRIOS DÍAZ (2024).

18 GONZÁLEZ COSSIÓ y otros (2004).

19 <https://www.rseapt.es/es/archivo/padrones-de-habitantes-digitalizado>

20 DÍAZ FRÍAS (2001), (2002), pp. 364-365, (2015), pp. 275-314; FAJARDO PERERA (2011), pp. 49-59. GARCÍA PULIDO y GUZMÁN RODRÍGUEZ (2014); RODRÍGUEZ DELGADO (2016); OLIVA LÓPEZ (2024); FALCÓN LUIS (2023), pp. 115-193 (este trabajo incluye, además, el estudio y transcripción de los padrones de 1820, 1844, 1893 y 1945); RAMÍREZ GARCÍA (2020).

21 LEÓN SANTANA y FAJARDO PERERA (2013). Además de los trabajos de Nelson Díaz Frías ya citados, cabría añadir DÍAZ FRÍAS (2017a), (2017b), (2023a), (2023b), (2023c); OLIVA LÓPEZ y CHINEA OLIVA (2019).

22 BARBERO (2024b).

de trabajo y los cambios en las estructuras domésticas. No obstante, a pesar de su indudable valor cuantitativo y de la escala del análisis, el tratamiento metodológico del documento y algunas de sus categorías interpretativas plantean importantes cuestiones con las que este trabajo pretende dialogar.

*2.1. Canarias y los censos del siglo XVIII: entre la exclusión y la excepcionalidad documental*

La participación de Canarias en los principales proyectos censales del siglo XVIII fue desigual y fragmentaria: mientras que algunos de los grandes censos del periodo, como el *Vecindario General de Campoflorido* o el *Catastro de Ensenada*, excluyeron explícitamente al archipiélago por su régimen fiscal diferenciado, en otros casos la inclusión fue parcial, limitada a datos agregados o con importantes omisiones. Como ha señalado A. Macías, esta situación obliga a una reconstrucción crítica y fragmentaria del panorama demográfico insular, basada en fuentes alternativas como recuentos eclesiásticos, padrones locales y compendios insulares<sup>23</sup> que, en todo caso, presentan importantes limitaciones en cuanto a homogeneidad, cobertura y criterios de elaboración.

Para ilustrar este panorama, se presentan a continuación dos tablas. La primera recoge los principales censos y recuentos de población que afectan al archipiélago, ya fuera de forma completa o parcial. La segunda ofrece una selección de padrones elaborados a escala local entre 1776 y 1820, la mayoría realizados con fines militares.

**Tabla 1. Canarias en los censos del siglo XVIII**

Padrón	Canarias	Observaciones
<i>Vecindario General de España</i> (Campoflorido, 1712-1717)	No incluida	Aunque se realizaron padrones locales en estos años, como consta por anotaciones en el libro de bautismos de Tejeda, estos no fueron incorporados a la base censal general.
Recuento de 1742-1747 (Guillén) <sup>24</sup>	Incluida	Recuentos eclesiásticos en el marco de visitas pastorales. Todas las parroquias. No incluye población eclesiástica ni flotante en los recuentos locales, sí en los insulares.
Catastro de Ensenada (1749-1759)	Excluida	Canarias no estaba sujeta a la Única Contribución. Esta ausencia es una de las mayores limitaciones para los estudios fiscales y estructurales del archipiélago.
<i>Compendio de las ciudades, villas... y otras poblaciones que tocan a Canarias</i> (1755)	Incluida	Cifras agregadas por islas y localidades. Se limita a indicar el número de <i>vecinos</i> (no habitantes), sin desglose por sexo, edad ni estado civil. No se incluyen exenciones, ocupaciones ni datos sociales. El objetivo era recabar información orientada a una futura Única Contribución, por lo que su enfoque es fiscal más que demográfico. No se realizó por inspección directa, sino a partir de datos remitidos por autoridades locales, y su cobertura es incompleta.
Recuento de Medinilla (1757)	Parcialmente	Datos totales por isla y parciales ( <i>vecinos</i> ) por pueblos.
Censo de Aranda (1767)	Parcialmente	Falta la población de El Farrobo (La Orotava). Realizado por los párrocos por encargo del consejo de Castilla. Datos agregados desglosados por sexo, edad (en seis tramos) y estado civil (solo casados y solteros). No se recogen ocupaciones ni estructura familiar, aunque se indica el número total de eclesiásticos, empleados en Hacienda, Cruzada y el Real Servicio. En algunos casos aparecen notas sobre ausencias por emigración y situaciones de crisis.

23 MACÍAS HERNÁNDEZ (1988), pp. 100-101.

24 Los datos de vecinos y habitantes por islas y parroquias fueron publicados por TOUS MELIÁ (s.f.) como parte del *Plano de las Islas de Canaria por D. Francisco Xavier Machado Fiesco, año de 1762*. Santa Cruz de Tenerife: Museo Militar Regional de Canarias, p. 25. Este autor publicó con posterioridad otro recuento de vecinos y habitantes de las islas por parroquias en 1740 realizado por la comisión cartográfica encargada de levantar el plano de las islas Canarias. Véase TOUS MELIÁ (1997).

Recuento del Marqués de Tabalosos (1776)	Incluida	Fines militares. Recoge el total de población de cada isla.
Recuento de Hermosilla (1779)	Parcialmente	Enfocado en Gran Canaria, especialmente en su población civil.
Padrón de la RSEAPT (1779)	Parcialmente	Tenerife. Algunos pueblos quedaron sin registrar. Indica edad, sexo, estado civil, ocupación, bienes y estructura familiar.
Censo de Floridablanca (1787)	Incluida	Datos agregados por ciudad, villa o lugar, sin registros individualizados ni estructura familiar. Recoge el número total de habitantes clasificados por sexo, estado civil (casado, soltero y viudo) y en seis rangos de edad. Incluye información sobre categorías socio-profesionales estandarizadas (eclesiásticos, labradores, artesanos, jornaleros, criados, estudiantes, comerciantes, empleados con sueldo del rey, entre otros). También se anotan conventos y ausencias por emigración.
Censo de Godoy (1797)	Incluida	Ofrece únicamente cifras globales por isla, sin desglose municipal o parroquial.
Estadística de Escolar y Serrano (1793-1806)	Incluida	Datos agregados por isla y por localidad, no se desciende al nivel de unidades domésticas. Ofrece el número total de habitantes por localidad, su sexo, edad, estado civil, actividad económica, educación, etc., pero de manera agregada.

Fuente: Elaboración propia.

**Tabla 2. Padrones locales (1776-1820)**

Padrón	Observaciones
Padrón de La Laguna del marqués de Tabalosos (1776)	Presenta registros individualizados organizados por unidades domésticas (casas), donde se consignan nombres, edades, parentescos y en algunos casos condiciones sociales (viudez, esclavitud, ausencia, expósitos). Permite reconstruir la estructura familiar y jerarquías internas del hogar, incluyendo servicio doméstico y personas esclavizadas. No utiliza un formulario estandarizado y el nivel de detalle varía entre entradas. Se incluyen infancia y ausentes (especialmente en América), aunque no queda claro si estos últimos se computan como residentes. No se registran ocupaciones femeninas, salvo en casos excepcionales (criadas). Incluye menciones puntuales a bienes productivos (animales, tierras), aunque de forma irregular. La cobertura se limita a la ciudad de La Laguna, y se observan errores e inconsistencias, como datos incompletos o duplicaciones.
Padrón de Garachico (1793)	Padrón individualizado, con expresión de nombre, edad, estado civil y «ejercicio» del cabeza de familia. Se consigna información sobre ausencias. Se elaboró con base en padrones parroquiales, noticias del gobernador de armas y testimonios de «hombres prácticos».
Padrón de Santa Cruz de Tenerife (1818)	Padrón individualizado, organizado por cuarteles urbanos, que registra a cada habitante con nombre, edad, estado civil, ejercicio u oficio y observaciones específicas. Datos exhaustivos sobre la vivienda (tipo de finca, número de cuartos, clase de terreno, renta abonada, propietario y lugar de vecindad). Descripciones ricas y espontáneas que documentan apodos, discapacidades, situaciones de marginalidad, así como notas sobre el origen o la movilidad del vecindario. Su objetivo inicial era auxiliar en el reparto fiscal tras la reforma hacendística de Martín de Garay. Representatividad condicionada a los cuarteles conservados (siete de los nueve previstos) y desigual nivel de precisión entre ellos.
Padrón de Buenavista (1779)	Se trata del original elaborado por encargo de la RSEAPT. Registro por casas y vecinos. Contiene datos de sexo, edad, estado civil, oficio o ejercicio. Información sobre producción agrícola, ganado y ausencias a América. Presenta errores en los resúmenes globales y discrepancias entre las dos versiones conservadas (AMLL y ARSEAPT).

Padrón de Tacoronte (1805)	Limitado a varones. Contiene nombres, edades y oficios, sin filiación ni estructura familiar. Su finalidad parece estar relacionada con el alistamiento o control militar, más que con una contabilidad civil detallada.
Padrón de Güímar (1805)	Similar al anterior. Incluye hombres, hijos no filiados y actividades. Las casas están marcadas, pero no numeradas. Aporta nombres, edades y ejercicio, aunque no permite análisis de núcleos familiares completos ni estructura del hogar.
Padrón de La Laguna (1808)	Padrón individualizado, con expresión de nombre, estado civil, edad, oficios, clases (servicio doméstico). Se acompaña con un registro de los varones y sus oficios. Recuento de los paisanos con expresión de las discapacidades y lista de arrieros con expresión de los animales de carga que poseen.
Padrón de Tegueste (ca. 1815)	Organizado por pagos. Registra nombre, parentesco, edad, estado civil y actividad del cabeza de familia. Posibilidad de identificar la estructura del hogar, aunque no siempre se consigna actividad para mujeres o hijos. No hay numeración de casas ni datos inmobiliarios. Aporta indicios sobre la organización espacial del municipio y las formas de trabajo familiar campesino.
Padrón de El Sauzal (ca. 1815)	Estructura similar al de Tegueste, con buena cobertura de edades, filiaciones, fuero militar y actividades del cabeza de familia. En algunos casos se registran criados y datos ganaderos. No incluye valoración inmobiliaria ni renta, pero permite el análisis de la estructura doméstica y del reparto del trabajo dentro del hogar.
Padrón de Punta del Hidalgo (1815)	Registra nombre, edad, ejercicio (solo varones) y fuero militar. No incluye datos de filiación, estado civil, calles, ni características de la vivienda.
Padrón de El Tanque (1815)	Padrón nominal organizado por calles, con registro individual de nombre, edad, parentesco, ejercicio (solo varones) y fuero militar. Incluye criados y menores y recoge datos sobre ausentes.
Padrón de Los Silos (1815)	Presenta datos individualizados organizados por unidad doméstica y espacio (calles/ pagos), con expresión de nombre, filiación, edad, estado civil, actividad, estatus social y fuero. No incluye información sobre ganado.
Padrón de Realejo de Arriba (1816)	Padrón individualizado con expresión de nombre, edad, parentesco, fuero militar y estado civil. Solo se registra actividad para varones. Contiene información sobre tipo de vivienda ni bienes.
Padrón de La Matanza (1816)	Recoge nombre, filiación, edad, estado civil, actividad (solo varones), estatus social y fuero. No incluye información sobre casas, ganado ni tipo de vivienda. Informa la exclusión explícita de las dedicaciones de las mujeres, niñas y niños.
Padrón de Candelaria (1816)	Recoge nombre, filiación, edad, estado civil, actividad y fuero militar. No incluye información sobre estatus social, ganado ni tipo de vivienda.
Padrón de Icod de los Vinos (1816)	Padrón por calles y casas. Recoge nombre, parentesco, edad, estado civil, actividad, estatus social, fuero militar y tipo de vivienda.

Fuente: Elaboración propia a partir de: AMLL, Sección segunda, Legajo P-I<sup>25</sup>; GARCÍA PULIDO, GINOVÉS OVÓN & PAZ SÁNCHEZ (2019), pp. 677-848; GARCÍA PULIDO & FARIÑA PESTANO (2009). *Santa Cruz de Santiago de Tenerife. Padrón Municipal. 1818*. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.

Al no contar el archipiélago con el Catastro de Ensenada, ni con un desglose completo y fiable en los censos de Campoflorido o Godoy, el *Padrón de Habitantes de Tenerife* de 1779, promovido por la RSEAPT, se convierte en una de las pocas fuentes del siglo XVIII que permite acceder a información detallada sobre la población a escala local, con variables como edad, sexo, estado civil, bienes, relaciones internas del hogar o conocimiento de habilidades, ejercicios y oficios. Su valor no reside únicamente en la cantidad de datos registrados, sino en el hecho de que ofrece un retrato transversal

25 En este volumen se conservan diversos padrones de algunos pueblos de Tenerife. Unos pocos de fines del siglo XVIII, pero en su mayoría correspondientes al siglo XIX. Algunos de estos padrones del XIX corresponden al Censo de Escolar y Serrano de 1805, pero la serie más completa es la que corresponde al periodo 1815-1816. Estos padrones de población se llevaron a cabo en cumplimiento del «acuerdo del ayuntamiento de Tenerife de 29 de septiembre de 1815, ordenando la elaboración de un padrón y todos los habitantes de la ciudad y demás pueblos de la isla», comunicado a los alcaldes de los pueblos por el corregidor Juan Pérciba.

y microespacial de buena parte de la sociedad de Tenerife, elaborado según criterios que, aunque marcados por los intereses de la élite local, responden a una lógica de observación más ambiciosa que la mayoría de los padrones coetáneos. De ahí que su análisis deba ocupar un lugar central en cualquier estudio demográfico, social o económico sobre la isla durante la segunda mitad del siglo XVIII.

## 2.2. *El Padrón de Habitantes de Tenerife de la RSEAPT (1779-1780)*

En marzo de 1777, la RSEAPT acordó solicitar al corregidor que les proporcionase una copia de los padrones de los pueblos de Canarias que en 1776 había mandado a elaborar el comandante general marqués de Tabalosos y que formaron la conocida estadística *Plan Político de las Islas Canarias*<sup>26</sup>. Ante la respuesta del corregidor de que en el Ayuntamiento no se conservaron las copias de aquellos padrones «a ejecución de el de la ciudad. Laguna»<sup>27</sup>, la RSEAPT acordó el 8 de marzo de 1778 encargar a un nuevo comisionado, don Guillermo Vandenheede, que solicitase al corregidor la confección de nuevos padrones detallados de las villas, pueblos y pagos de Tenerife, así fueran villas de señorío, villas exentas, o pueblos de realengo, considerando que:

es utilísimo establecer una clase [de la Sociedad Económica] que examine continuamente el estado de la población y los medios de conservarla... [pues]... sin este conocimiento puntual y circunstanciado de cada provincia y una vigilancia permanente de sus variaciones, las demás clases de las sociedades carecen del conocimiento del aumento o decadencia de la población, industria actual y comercio interior y exterior de la provincia<sup>28</sup>.

La petición cursada por don Guillermo Vandenheede en nombre de la RSEAPT dio como resultado la orden del corregidor de 6 de marzo de 1779 a los alcaldes de los pueblos para que le remitiesen «un padrón puntual, legal y justo en que se especifique la extensión de su territorio y los vecinos con expresión de los hombres y mujeres, edades, estados, oficios, conveniencias y demás noticias que puedan convenir al perfecto conocimiento de todos estos habitadores según el formulario que incluio»<sup>29</sup>, para lo cual se les adjuntaba como modelo dos páginas del padrón confeccionado por el alcalde real de El Sauzal.

Resulta evidente que para la confección de estos padrones se tomó como modelo el cuestionario del *Plan Político* del marqués de Tabalosos, pues además de que era un trabajo reciente, los datos requeridos a los alcaldes coinciden en todo con los de esa estadística. Si tenemos en cuenta que el *Plan Político* respondía a los fines propios de una autoridad militar en un contexto de crecientes tensiones internacionales, coincidiendo con los preparativos de España para su entrada en la guerra contra Gran Bretaña (declarada oficialmente en junio de 1779), parece evidente que el padrón original no pretendía recopilar información demográfica y económica, sino que, ante todo, formaba parte de una estrategia para dotar a la comandancia general de un conocimiento detallado del territorio y de sus

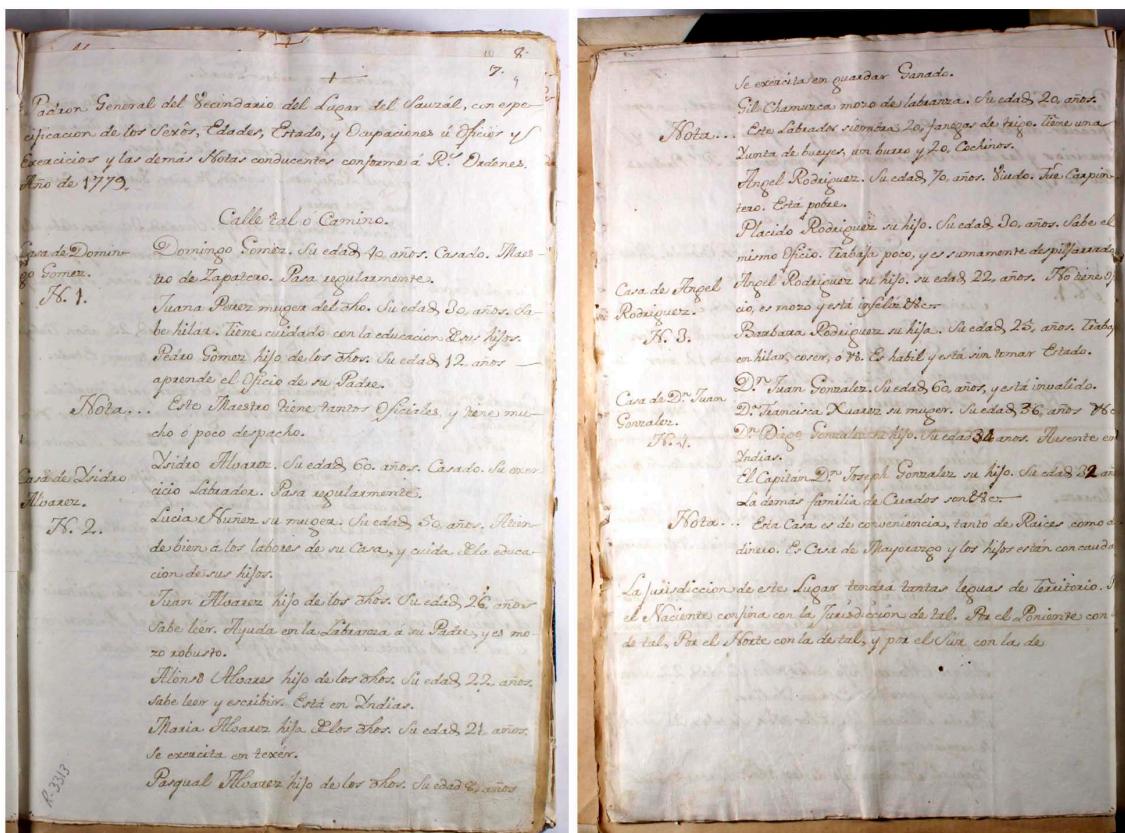
26 RUMEU DE ARMAS (1943), p. 179. Se conserva el original en el Archivo General de Simancas [AGS], MPD.02.049. En el Archivo Municipal de La Laguna [AMLL] se encuentra un expediente con la circular mandada por el corregidor Fernando Ramírez de Medina y Layna el 22 de febrero de 1776, para que se notificase personalmente a cada uno de los alcaldes de los lugares de la isla la orden de realización del padrón. Parece que la orden había sido dictada por el comandante general desde el 8 de enero pero, atendiendo a las diligencias que asentaron algunos alcaldes al recibir la circular del corregidor, la resolución del comandante general no se les había entregado. Entre el 26 de febrero y el 4 de abril el peón veredero enviado por el corregidor fue recogiendo las diligencias de notificación de 19 alcaldes reales, incluidos los de las villas señoriales de Santiago y Adeje. En la notificación se dejó constancia de que no se precisaba la notificación a los alcaldes de Buenavista y El Sauzal, que ya habían remitido sus padrones. No se conservan los padrones de 1776 que sirvieron para la confección del *Plan Político del Marqués de Tabalosos*, si bien debieron realizarse, pues con fecha de 4 de mayo de 1777 el marqués envió a la Corte un resumen estadístico de los habitantes, cosechas y ganados de Canarias (distribuida por islas) al que acompañaba un mapa del archipiélago preparado por el ingeniero militar Andrés Amat Tortosa. Los datos demográficos y estadísticos aplicados a su *Plan Militar* han sido estudiado por VEGA VIERA (1990).

27 Se trata del *Padrón de La Laguna de 1776* que ha sido transscrito en su totalidad por: GARCÍA PULIDO; GINOVÉS OVÓN y PAZ SÁNCHEZ (2019), pp. 677-848.

28 ARSEAPT, RS 21, fol. 2.

29 ARSEAPT, RS 21, fol. 7r.

Fig. 1. Plantilla modelo entregada para la confección del Padrón de Habitantes de 1779



Fuente: ARSEAPT, RS 21, fol. 7r-7v.

recursos humanos y materiales con fines defensivos. El interés por conocer la distribución por sexos y edades de la población, fuero militar, el armamento de que disponían los vecinos o la existencia de ganado mayor utilizable en cualquier situación de conflicto bélico constituye una muestra de ello. Al adoptar su estructura y categorías, el padrón de la RSEAPT heredó implícitamente una lógica de control militar y gubernativo, por más que sus fines se reformulaseen como científicos o económicos. Este es un claro ejemplo de cómo la forma de producir la información arrastra consigo sentidos y objetivos que no siempre son visibles en el documento final, pero que condicionan su contenido, su enfoque y su alcance interpretativo.

Los padrones conservados en el ARSEAPT comprenden prácticamente la totalidad de las localidades de Tenerife, si bien hay algunas ausencias destacadas como las grandes poblaciones (Santa Cruz, La Orotava, Garachico, Icod) o el lugar de Güímar, que no aparecen entre los lugares comprendidos en los tres libros del padrón que conocemos actualmente. En algunos casos, como La Laguna, capital de la isla, sólo se enviaron listas de varones en edad militar. Además, la relación de lugares existentes en el siglo XVIII difiere ligeramente de los municipios actuales: Arafo, Fasnia, San Miguel, Arona y El Rosario no estaban reconocidos como lugares con parroquia propia; por el contrario, entidades de población que actualmente no constituyen municipio eran lugares reconocidos durante el siglo XVIII, con parroquia y alcalde real propio, como Valle de Guerra, Taganana, Punta del Hidalgo, Tejina o San Andrés.

### 3. PROBLEMAS DE HEURÍSTICA

El análisis de los censos y padrones preestadísticos exige situarse en una perspectiva que trascienda la visión clásica de la fuente como «testimonio directo» del pasado. Sin embargo, resulta evidente que

la historiografía se ha centrado más en el estudio de los datos que en el proceso de su producción<sup>30</sup>. El giro documental ha señalado la necesidad de criticar el documento no solo por su contenido textual, sino también por su condición material, institucional y política. Como ha señalado J. Morsel, el documento es una producción al mismo tiempo material, técnica e intelectual, y todos estos aspectos son necesariamente portadores de sentido<sup>31</sup>. M. Birriel lo señala acertadamente cuando plantea que los catastros y censos son construcciones sociales modeladas por las fuerzas culturales y políticas que operan en la sociedad que los genera<sup>32</sup>.

Así, el padrón debe entenderse como un objeto producido, conservado y transmitido conforme a una lógica social determinada, y no como un mero reflejo del pasado. En ningún caso, en opinión de González Beltrán, se trata de una fotografía incuestionable de la realidad socioeconómica que observa<sup>33</sup>. En esta línea, la archivística histórica invita a una deconstrucción de la fuente, entendida como producto de múltiples operaciones: desde su generación en contextos prácticos y normativos (producción de información), pasando por su registro formalizado en un soporte determinado (documentalización), hasta su conservación, clasificación, descripción o eventual desaparición dentro de un fondo (archivalización)<sup>34</sup>. Como resume M. de Lurdes Rosa, «la fuente no es entonces el punto de partida, sino un punto de llegada, que en esa fase debe ser interrogada, reconstruida y comprendida»<sup>35</sup>. Esta mirada permite percibir que toda fuente es, en realidad, el resultado de un proceso social y político de construcción del dato, que introduce múltiples mediaciones antes de llegar al análisis historiográfico.

Esto significa reconocer que los datos que nos han llegado no son neutrales, ni objetivos, ni completos. En este sentido, quienes defienden la neutralidad de los datos desconocen que en «ese acto de contar, medir, clasificar, jerarquizar personas y bienes, se construyen significados»<sup>36</sup>.

La información de los padrones y censos fue generada para fines concretos —ya fueran fiscales, estadísticos o militares— bajo lógicas institucionales que determinaron qué debía registrarse y qué no, a quién debía contarse y bajo qué categorías sociales, espaciales o familiares. A esto se suman los problemas materiales: errores de transcripción, datos rellenados de memoria, subregistros, sesgos de género, etc. Además, su organización archivística posterior también ha afectado su accesibilidad y sentido: decisiones sobre qué conservar o destruir o cómo clasificar los documentos introducen nuevas capas de significado. En consecuencia, los problemas heurísticos de estas fuentes no se limitan a su localización, escasez o deterioro, sino que se inscriben en una historia de producción y apropiación del archivo que debe ser objeto de análisis en sí misma. Por ejemplo, los trabajos de Concepción Camarero en torno al Catastro de Ensenada cuestionan la fiabilidad de esta fuente, proponiendo en su lugar el uso del concepto de «fiabilidad diferencial». Este enfoque plantea que la veracidad de los datos está condicionada por diversos factores que deben considerarse previamente, la autora señala, entre otros, la confiabilidad en los sujetos encargados de realizar el recuento, el contexto espacial en el que se lleva a cabo o el momento estacional en que se registra la información<sup>37</sup>. En estos aspectos nos centraremos en los próximos epígrafes.

### 3.1. Los recuentos

Aplicar la perspectiva crítica de la archivística histórica al padrón de 1779 permite detectar múltiples niveles de opacidad documental. Por un lado, parte de la información censal fue recogida oralmente, a través de declaraciones de los vecinos o de intermediarios, lo que implica una mediación subjetiva entre el hecho y su registro. Esto implica que la conversión de respuestas orales en listas escritas transformó profundamente la naturaleza de la información, en tanto que lo escrito se convirtió en

30 DONÉZAR DIEZ DE ULZURRUN (1989).

31 MORSEL (2020), p. 118.

32 BIRRIEL SALCEDO (2022) p. 94.

33 GONZÁLEZ BELTRÁN (2022), p.147.

34 ROSA (2017).

35 ROSA (2017), p. 553.

36 MARÍN SÁNCHEZ (2022), p. 2.

37 CAMARERO BULLÓN, citado en: RUIZ ÁLVAREZ y ORTEGA CHINCHILLA (2021), p. 89.

instrumento de codificación institucional de lo real, fijando dinámicas sociales fluidas en formas administrativas más estandarizadas. En este contexto, los errores, omisiones o inconsistencias no deben ser interpretados como meros fallos técnicos, sino como síntomas de las jerarquías de visibilidad social que operan en la fuente. Quienes no encajaban en las categorías dominantes o en los objetivos del recuento a menudo fueron omitidos, invisibilizados o clasificados en términos ambiguos. Por ejemplo, ciertos sujetos, como el clero regular o la población pobre flotante, no fueron incluidos. También sabemos que existió subregistro infantil, pues en el padrón casi nunca se consignaron infantes de menos de un año, lo que nos indica que el recuento se realizó de memoria, y que los recién nacidos, menos reconocibles socialmente, o bien fueron clasificados entre los de un año de edad o simplemente fueron ignorados. Por eso, antes de proceder a cualquier explotación del padrón, resulta fundamental interrogar críticamente las condiciones discursivas de su producción: quién habla, a quién se mira, bajo qué categorías y con qué efectos.

Esta necesidad de crítica se refuerza cuando atendemos a los errores de suma y transcripción, como es perceptible en el caso del padrón de Buenavista, el único para el cual disponemos de dos ejemplares de diferente formato del *padrón de 1779*: un documento en el tomo I de la colección de padrones que se conserva en el ARSEAPT<sup>38</sup> y otro en el AMLL<sup>39</sup>. Aunque no cabe duda de que se trata del mismo padrón, su presentación difiere en sus cifras, pues si bien la copia que se conserva en el AMLL se corresponde claramente con la relación individualizada de casas y personas elaborada por el fiel de fechos y el alcalde real de Buenavista (se reconoce perfectamente la letra del fiel de fechos, Juan de Abreu Mora, que confeccionó el padrón que se conserva en el AMLL), la copia del ARSEAPT es en realidad un cuadrante donde se expresan en guarismo las principales categorías de clasificación solicitadas por el padrón, tales como número de varones y de mujeres, oficios, cabezas de ganado de cada casa, etc. Está claro que ambos documentos se confeccionaron uno a partir del otro con el objetivo de enviar una copia al corregidor (el padrón original) y otra a la RSEAPT (el cuadrante), «extraído y puesto en mejor método por uno de sus socios», como se expresa en el encabezado del documento. El resumen general de datos contenido en una memoria final de ambos documentos coincide en sus cifras, aunque las sumas de los datos tomadas del cuadrante de la RSEAPT son completamente erróneas. El cómputo preciso de los datos de la relación individualizada de casas y personas que conserva el AMLL indica que los cálculos produjeron errores por exceso, de modo que el número correcto de habitantes contabilizados mediante el volcado en base de datos de todos los registros arroja un total de 1.422 habitantes y no 1.454, como indica la memoria resumen en ambos documentos<sup>40</sup> y lo mismo sucede con todos de desgloses por categorías censales (sexos, oficios, etc.), cabezas de ganado y cosechas<sup>41</sup>.

Además, tendríamos que indagar en las motivaciones censales de quienes cumplimentaban los padrones, pues no siempre se trataba de una operación neutral. Como ilustra el testimonio de José Álvarez Rixo, alcalde real del Puerto de la Cruz, algunos magistrados alteraron intencionadamente el número de vecinos recogidos en el padrón de 1823 para justificar una mayor representación municipal. Álvarez Rixo relata cómo se inflaron las cifras del vecindario sumando como «vecinos» a hijos solteros mayores de 25 años que vivían bajo el mismo techo, a fin de superar el umbral simbólico de

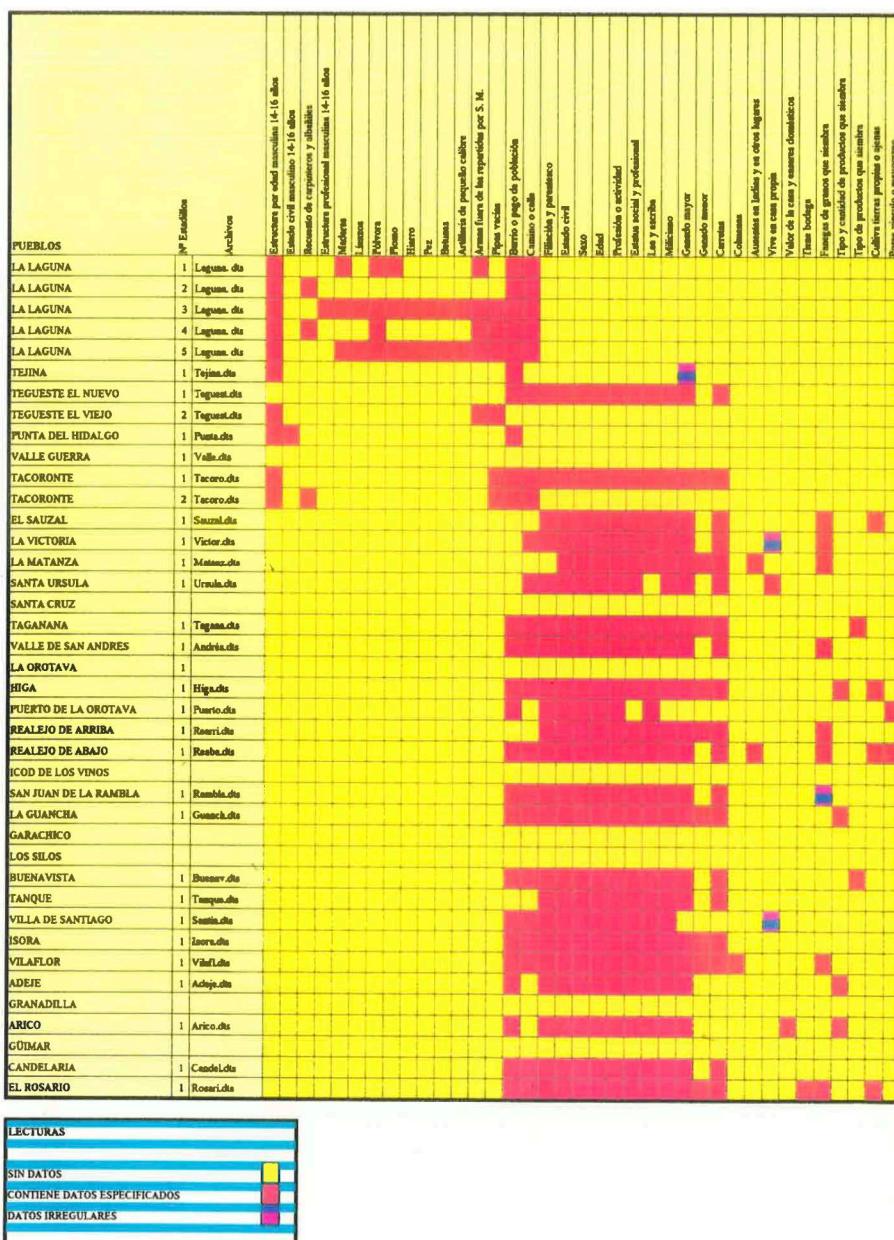
38 ARSEAPT. RS 21, fol. 152r-167r.

39 «Padrón general del vecindario del lugar de lugar de Buenavista con especie de sexos, edades, estados, exercicios y oficios y demás notas conducentes conforme a las reales órdenes. Año de 1779». AMLL. Sección segunda. Legajo P-I, documento 1.

40 Este error está originado seguramente en la corrección de algunos datos en la tabla presentada a la RSEAPT. Ya en origen se nota una equivocación en el padrón nominal confeccionado por el alcalde y el fiel de fechos, pues se saltaron la numeración de una de las casas, de modo que los hogares contenidos en el documento son 344 y no 343 como se indica en el resumen final. Además, se aprecia que en la copia del AMLL se incluyó debajo de las firmas del alcalde y fiel de fechos una copia de la memoria resumen con los datos desglosados, realizada con la misma letra y color de tinta que el ejemplar del ARSEAPT, aunque con un texto más breve.

41 En la memoria del documento del ARSEAPT se señala la existencia de seis frailes del convento franciscano que no aparecen referidos en el padrón del AMLL, pero la diferencia en el cómputo de población no obedece únicamente a este factor. En parte debe atribuirse al criterio establecido en la carga de datos de nuestra base de datos, pues incluimos solamente a los habitantes «de hecho» y no a la población ausente en Indias. No obstante, los errores de cómputo afectan también a otras variables como la estadística de ganados.

Fig. 2. Contenido del Padrón de la RSEAPT por pueblos y categorías de análisis



Fuente: NÚÑEZ PESTANO y SANTANA PÉREZ (1988).

los mil vecinos y así poder reclamar dos alcaldes<sup>42</sup>. Aunque el ejemplo no aborda específicamente el padrón de 1779, lo cierto es que muestra como la lógica política local puede desbordar el propio instrumento censal y poner en cuestión la fiabilidad de los datos que genera.

Por estos motivos, resulta fundamental que, junto al vaciado de los datos, se proceda a analizar la validez estadística de cada recuento particular, prestando atención a cualquier indicio que nos informe sobre el rigor con el que fue elaborado el cómputo. Algunas pistas pueden alertar sobre su fragilidad: la ausencia de pagos de población que debían haberse incluido en el padrón y que inexplicablemente no aparecen; las diferencias entre los datos recogidos por varios comisionados cuando la estadística de un lugar determinado fue encomendada por sectores a personas diferentes; o los saltos inexplicables en la numeración de los folios que componen el padrón de un mismo lugar,

que permiten sospechar pérdidas o destrucción de partes del padrón antes de ser recopilados en los libros que se conservan. Todas estas incidencias deben ser tenidas en cuenta al evaluar la solidez de los datos, recordando que el documento no refleja necesariamente una población «real», sino una población representada bajo los condicionantes materiales, técnicos y sociales de su tiempo.

### 3.2. Los cuestionarios y los encargados de cumplimentarlos: alcaldes reales y fieles de fechos

Por otra parte, el padrón de 1779 presupone una capacidad institucional de recogida de datos que probablemente no existía. Los alcaldes recibieron un modelo y una orden de recabar información, pero no está claro si contaban con los medios técnicos ni con criterios homogéneos para efectuar esa tarea con rigor. De hecho, la ejecución de los recuentos presenta diferencias formales entre unos lugares y otros, ya que los comisionados que debían llevar a cabo el cómputo de habitantes y la redacción de los estadillos introdujeron modificaciones, excluyendo variables o informaciones o mostrando mayor escrupulosidad a la hora de elaborar sus estadísticas. Como recuerda A. Macías, es frecuente que las cifras procedentes de estos padrones respondan más a un «celo administrativo ocasional» que a un plan coherente de observación social<sup>43</sup>.

Aunque no siempre se dispone de información directa sobre el proceso de recogida, algunos padrones contemporáneos permiten intuir los procedimientos habituales. Tal es el caso del padrón de Garachico de 1793, en el que se reconoce expresamente que los datos fueron compilados a partir de «los padrones que me han remitido los venerables párrocos, lista que me pasó el gobernador de las armas y noticias de hombres prácticos que tienen conocimiento de esta jurisdicción»<sup>44</sup>. Esta combinación de *status animarum* o listas de comulgantes, fuentes militares y testimonios personales permite cuestionar hasta qué punto la construcción del dato descansaba en una red informal de intermediarios más que en un sistema estandarizado.

Una expresión concreta de estas limitaciones puede observarse en los errores onomásticos o la tendencia a redondear la edad en 0 y 5, que puede explicarse por el hecho de que los datos se llenaran de memoria o fueran dictados por terceros, sin verificación sistemática. De hecho, los errores en la edad son evidentes si se cruzan los datos con las partidas bautismales, como ha hecho sistemáticamente J. A. Falcón Luis para San Juan de la Rambla<sup>45</sup>. Otra posibilidad es la que documenta J. Álvarez Rixo para el padrón de La Ranilla (Puerto de la Cruz) de 1823, donde señala:

«[...] varios de estos son tan estúpidos que ni saben sus edades mismas; ni nombres de bautismo del vecino; y por lo que hace a apellidos, ni los suyos propios. Tienen diferentes apodos por los cuales se conocen y de ellos apunté los siguientes: Chanchán, Tío Juracán, la Siete Ropones, Palmaseca, Muestrame entierres, Rajado, Chilri, Palibota, Mocho, Paniguita, Piedra de sal; Borrallo, Jual el cag... y otros muy indecentes para escribirse»<sup>46</sup>.

Aunque algo posterior y cargado de valoraciones peyorativas, el testimonio muestra las dificultades estructurales que enfrentaban las autoridades locales para producir información censal fiable. Si los propios vecinos no sabían con certeza su edad o nombre completo, y eran identificados por apodos, el margen de error en los registros era inevitable. A ello se suma la existencia de pueblos distantes, escasamente poblados y de difícil acceso, lo que hacía poco viable que el alcalde real o el fiel de fechos recorrieran todo el término para realizar un recuento exhaustivo, incrementando así la probabilidad de omisiones, estimaciones arbitrarias o registros hechos de memoria.

A estas limitaciones se suma la desigual instrucción de los redactores, perceptible incluso en el *ductus*. Además, muchos padrones presentan sesgos sociales y culturales apreciables en las descripciones espontáneas, con lenguaje rústico y clasificaciones no estandarizadas y categorías valorativas o peyorativas que expresan la mirada moralizante o clasista de sus autores como «guerfana», «vive

43 MACÍAS HERNÁNDEZ (1988), p. 139.

44 AMLL, Sección segunda, Legajo P-I. Padrón de Garachico (1793).

45 FALCÓN LUIS (2023), p. 119.

46 BULL, JAAR 7/28, fol. 1r.

de limosna», «despilfarado» o «infeliz». En el padrón de El Tanque, por ejemplo, cada unidad doméstica incluye una nota que recoge una valoración moral: «son muy buenos cristianos», «disen que enseñan la doctrina a sus hijas», «la deducación (sic) a sus hijas es ingrata», «están en buen consejo». De las mujeres que viven solas se señala su ejemplaridad: «su ejemplo [es] bueno», «su vida es de codiciar»<sup>47</sup>. La intervención del cura del pueblo es evidente, y así se refleja en la nota final del documento: «se ha hecho este padrón arreglado a el de la parroquia de este dicho lugar, habiéndose suplicado a Don Antonio Fernández de Córdoba, venerable cura de ella, lo diese; quien lo exivió prontamente»<sup>48</sup>. Estas mismas dificultades han sido detectadas en los estudios realizados sobre el Catastro de Ensenada como ha demostrado Pérez Sancho en el recuento realizado en Galicia, lo que ha llevado a sospechar de la total veracidad de los datos<sup>49</sup>.

Por su parte, en Arico, las respuestas sobre los bienes raíces muestran una interpretación literal de la categoría por parte del alcalde José Martín Bello, quien parece haber entendido que se trataba de bienes «con raíces». Así, en las entradas se menciona las plantas que posee la familia: «algunos bienes raíces con sus árboles frutales»; «tienen buena conveniencia de bienes raíces, viñas y más hárboles frutales»<sup>50</sup>, en un ejemplo de desfase evidente entre la intención del formulario y la comprensión del concepto. El malentendido pone de manifiesto los límites del conocimiento administrativo y jurídico de quienes realizaban los padrones e ilustra cómo la producción de información censal dependía en gran medida de la interpretación de las categorías por parte de los agentes locales, lo que añade una capa adicional de ambigüedad y exige una lectura especialmente crítica de los datos.

### 3.3. *Las categorías socio-profesionales*

Uno de los aspectos más problemáticos del padrón de 1779 es la construcción social y administrativa de las «categorías socio-profesionales», que en realidad no existían como tales en el siglo XVIII. El padrón no utilizó un sistema homogéneo ni estandarizado para clasificar la actividad económica o laboral de los individuos. Al contrario, lo que aparece es una mezcla de estatus sociales, actividades habituales, roles familiares, oficios menestrales y habilidades femeninas, todo consignado bajo fórmulas abiertas y subjetivas.

En los varones, se aprecia que el concepto clave es el «ejercicio», entendido como la ocupación principal o habitual, aunque en algunos casos la respuesta consistía en definir su condición de labrador: «usa de labranza»; o la posesión de tierras: «tiene algunos pedazos de hacienda». La mención del oficio menestral, como zapatero, tonelero o pedrero, no ofrece lugar a dudas, mientras que para los sujetos de mayor estatus se consignaba directamente la condición social o la forma de vida: «amayorazgado», «cura parroquial», «vive del producto de sus haciendas», etc. Por lo que respecta a la infancia, los hijos de campesinos aparecen frecuentemente como fuerza de trabajo familiar, con expresiones como «ayuda a su padre», y algo similar sucede con las hijas de familias de posición económica regular o acomodada, que aparecen como «ayuda a su madre en la casa», etc.

Especialmente interesante es el caso de las mujeres, pues en el padrón no siempre se considera que desempeñen un ejercicio o un oficio, sino que mayoritariamente se señala que poseen una habilidad o conocimiento, es decir, «lo que saben hacer»: «sabe ylar», «sabe texer», «sabe hacer media», etc. En muchos casos se mencionan dos o más habilidades, como «sabe hilar y hacer media», o un oficio y un conocimiento: «su oficio losera; sabe hilar»<sup>51</sup>, lo que denota cierto interés por registrar competencias textiles. Además del evidente estereotipo de género, este empeño por registrar las capacidades textiles de las mujeres puede estar relacionado con la finalidad militar del *Plan Político* del marqués de Tabalosos que sirvió como modelo al padrón de la RSEAPT. Esto nos lleva a plantear la hipótesis de que se buscaba no tanto medir la inserción de las mujeres en el mercado de trabajo, como identificar quienes eran potencialmente útiles para el esfuerzo bélico, en especial en

47 ARSEAPT, RS 23, El Tanque.

48 ARSEAPT, RS 23, fol. 222v-223r.

49 PÉREZ SANCHO (2023).

50 ARSEAPT, RS 21, Arico.

51 ARSEAPT, RS 21, Arico.

la producción doméstica de tejidos, velas, uniformes o estandartes. Eran unos datos que, además, respondían al interés de la RSEAPT de impulsar las manufacturas y la creación de talleres textiles como vía de progreso económico local.

Esta racionalidad condiciona el registro y, en consecuencia, su lectura posterior. En este sentido, resulta problemático cuantificar como «trabajo femenino» toda mención a hilar o tejer, sin distinguir entre habilidad, ejercicio efectivo, oficio o trabajo remunerado. Esta metodología convierte en «profesión» lo que la fuente casi siempre nombra como saber o habilidad y, al no problematizar la finalidad y las lógicas internas del padrón, puede incurrir en una sobreestimación de las tasas de actividad laboral femenina, al tiempo que proyecta categorías modernas sobre el mundo del trabajo sobre una fuente que opera con lógicas completamente distintas. Como ha advertido Jack Goody, la escritura —y especialmente la administrativa— clasifica y transforma<sup>52</sup>, pero lo hace bajo regímenes específicos de producción del saber. Por ello, cualquier análisis histórico que quiera utilizar el padrón como fuente demográfica debe, primero, descifrar el dispositivo discursivo que le da forma.

Esta hipótesis también ayuda a explicar la escasa presencia de mujeres dedicadas a actividades agropecuarias en el padrón, a pesar de que la estructura económica de la isla descansaba en buena medida sobre el trabajo familiar agrícola. Casos como el de María Candelaria García, viuda del medianero Antonio Ginés, o el de su hija María Antonia, soltera al frente de la medianería de la hacienda de Los Bellos (El Sauzal)<sup>53</sup>, son un buen ejemplo: ambas ejercían tareas agrícolas de forma continuada, pero fueron registradas en el padrón de 1779 como mujeres que «saben hilar y coser»<sup>54</sup>. Lo mismo ocurre con Catalina de Noda, quien asumió la medianería de la hacienda de Los Tanques (El Sauzal) tras la muerte de su padre, mientras su hermano —clérigo ausente en América— figuraba como titular formal de la explotación<sup>55</sup>. En el padrón, Catalina fue registrada como mujer soltera con conocimientos de hilado y costura, sin mención alguna a su actividad productiva real<sup>56</sup>. Más invisible si cabe es el trabajo agrícola femenino a jornal, que no se recoge en el padrón, pese a que en la contabilidad de los hacendados son habituales para esa fecha las anotaciones de pago de jornales a «mujeres» (rara vez se las menciona individualmente y nunca como «jornaleras»). Por tanto, las mujeres que participaban cotidianamente en las tareas agrícolas no aparecen reflejadas como tales en el padrón, salvo cuando ocupaban la jefatura del hogar. En esos casos, el padrón sí las consigna como «labradoras», lo que indica que el criterio de registro no era la actividad económica efectiva, sino la condición de dependencia o autonomía frente al varón. No es una limitación exclusiva de este padrón sino que es general pues, como bien señala Garrido González: «la no disponibilidad de registros censales para el empleo femenino y los defectos que plantean las fuentes censales para el siglo XVIII, e incluso el XIX, hace difícil tener una idea exacta del empleo femenino»<sup>57</sup>. Por ejemplo, en el Catastro de Ensenada no se prestó especial atención al trabajo de las mujeres, ya que este no estaba sometido a gravamen<sup>58</sup>. Como resultado, la recogida de información relativa a sus actividades presenta un alto grado de aleatoriedad: en algunos casos se registran sus ocupaciones, pero en muchos otros se omiten por completo<sup>59</sup>. En realidad, esta ocultación del trabajo femenino, como señala M.

52 GOODY (1985).

53 Aunque ella explotaba la hacienda, era su padre quien llevaba las cuentas con el propietario, el conde del Valle de Salazar: «Bellos. Malvasía. Ginés por su hija María Antonia entre quienes se hace dicho pedaso, una bota y 7 barriles». AHDSCLL, FCSF, caja 67, li. 43, fol. 13r.

54 «Nº 182. Antonio Ginés, su edad 47 años, se exersita en haser viñas de medias; pasa regularmente. Candelaria Francisca, muger del dicho. Su edad 56 años. Sabe hilar y coser. María, hija de los dichos. Su edad 22 años. Sabe hilar y coser». ARSEAPT, RS 23, fol. 66r.

55 «Catalina de Noda ha quedado con la viña que hacía su Padre en los Tanques, porque dice que espera breve a su hermano don Jinés de Noda, que está en América y correrá con hacerla. Se la ha encargado el cuidado y puntualidad». AHDSCLL, FCSF, caja 67, li. 43, fol. 9r.

56 «Nº 86. Salvador de Noda. Su edad 60 años. Su oficio viñatero. Pasa regularmente. Francisca Perera, muger del dicho. Su edad 58 años. Sabe hilar, coser y tener. Tiene cuidado con la educación de sus hijos. Catalina, hija de los dichos. Su edad 29 años. Soltera. Sabe hilar y coser». ARSEAPT, RS 23, fol. 59r.

57 GARRIDO GONZÁLEZ (2019).

58 CAMARERO BULLÓN, citada en BIRRIEL (2022), p. 106.

59 GARRIDO GONZÁLEZ (2016).

Birriel y P. Barbero, contribuye a la habitual subrepresentación de la pluriactividad desarrollada por las mujeres de las clases populares<sup>60</sup>.

Desde este punto de vista, el padrón de la RSEAPT no mide la economía real, sino la capacidad de cada sujeto para ser computado y movilizado en función de su utilidad político-productiva. Las mujeres con habilidades textiles eran potencialmente activables en contextos bélicos o protoindustriales; las mujeres que trabajaban en la agricultura y la ganadería como apoyo familiar, no. Esta asimetría no debe ser corregida por el historiador estandarizando sin más ocupaciones que no existían como tales, sino que debemos dialogar con ella, identificando los silencios, convenciones y presupuestos de la fuente, y haciendo explícitas las decisiones metodológicas tomadas durante el proceso de elaboración de las bases de datos.

En última instancia, la negación del trabajo femenino en las labores agrícolas, ya sea mediante omisiones o negaciones explícitas en las fuentes, requiere un análisis más profundo que permita contrastar y verificar la veracidad de los datos recopilados<sup>61</sup>.

#### 4. PROBLEMAS DE MÉTODO

Uno de los primeros desafíos metodológicos que plantea el análisis del padrón de 1779 es la definición del objeto de cómputo: ¿debemos contar a la población de hecho o a la población de derecho? Esta distinción, fundamental en demografía histórica, no siempre se respeta en las lecturas contemporáneas del documento. A efectos analíticos, nuestro grupo de investigación opta por computar exclusivamente a la población de hecho, es decir, a las personas que residían efectivamente en el lugar en el momento de elaboración del padrón, y no a quienes aparecen mencionados como «ausentes en Indias» u otras fórmulas equivalentes, ya que no formaban parte de la estructura activa de la población local. Consideramos que su inclusión supondría una distorsión significativa en el cálculo de indicadores básicos como el tamaño medio del hogar, la composición familiar o la estructura por sexos y edades, y proyectaría una imagen engañosa sobre la disponibilidad de fuerza de trabajo o el reparto de tareas productivas.

Ahora bien, la presencia de estos ausentes en el padrón no fue un error de los encargados del recuento, sino una decisión institucional que debe ser explicada. El padrón exigía identificar a los varones casados emigrados durante los últimos diez años, en línea con la lógica fisiocrata del momento, que concebía la población —especialmente la masculina y en edad de trabajar— como la verdadera riqueza de la nación. Desde esta perspectiva, la emigración masculina implicaba una pérdida de fuerza productiva y, más aún, de fuerza militar, especialmente grave en un contexto de creciente tensión internacional<sup>62</sup>. De ahí que en la lógica del *Plan General* del marqués de Tabalosos y, por extensión, la del padrón de habitantes la RSEAPT de 1779, fuese relevante visibilizar los huecos dejados por la emigración en el tejido social y en el potencial defensivo de cada localidad.

60 BIRRIEL SALCEDO (2022), p. 106; BARBERO (2025), p. 197.

61 GONZÁLEZ BELTRÁN (2022), p. 155.

62 En este sentido, conviene destacar que el padrón de 1779 únicamente registra a los varones emigrados que formaban parte de unidades domésticas censadas. Como ha demostrado exhaustivamente M. Hernández González, esta emigración respondía a un patrón específico, propio de ese periodo: una emigración masculina en cadena y de carácter más individual, en contraste con la emigración familiar, mucho más frecuente y sostenida durante los siglos XVII y XVIII, que implicaba el traslado de núcleos familiares completos y que, además, solía contar con el patrocinio de la Corona. Esta última modalidad migratoria resulta difícil de rastrear en el padrón, el cual, en algunos casos, simplemente consigna «casas vacías» sin aportar información sobre sus antiguos moradores. Tales silencios censales son reflejo de la lógica con la que se elaboraban estos registros, más atentos a la ausencia de varones, por sus implicaciones fiscales y militares, que al traslado de familias enteras. De ahí la importancia de complementar la información de los padrones con otras fuentes para reconstruir en su complejidad los flujos migratorios. Para un análisis detallado de la emigración canario-americana, véase HERNÁNDEZ GONZÁLEZ (2004), (2005).

#### 4.1. Los modelos de clasificación de los hogares

El *Grupo de Cambridge para la Historia de la Población y la Estructura Social*, fundado en los años sesenta por P. Laslett y T. Wrigley, desarrolló un modelo de clasificación de hogares a partir del análisis de censos y padrones parroquiales de la Inglaterra preindustrial. Su enfoque buscaba clasificar los hogares según su composición demográfica, sin asumir necesariamente vínculos emocionales o funcionales entre sus miembros. El resultado es el conocido «modelo laslettiano», articulado en torno a seis tipos de hogares: solitario, corresidentes sin estructura familiar (hermanos, parientes o personas no emparentadas), familia nuclear simple (matrimonio con o sin hijos, viudas y viudos con hijos), hogar extenso (con ascendentes, descendentes, laterales o una combinación de estos), hogares múltiples (donde conviven dos o más unidades familiares) e indeterminados (cuya composición no puede clasificarse con claridad).

Entre sus principales logros está el de permitir, por primera vez, comparar de manera sistemática las formas de hogar entre diferentes regiones y épocas. Además, al reducir la unidad de análisis a la residencia compartida, se volvía posible estudiar grandes conjuntos de fuentes censales y construir tendencias cuantitativas en la historia social y demográfica. Sin embargo, su ambición clasificatoria ha generado importantes críticas. Una de las más recurrentes es que ofrece una imagen fija de los hogares en un momento concreto, sin considerar los procesos de transformación interna que experimentan los grupos domésticos a lo largo del ciclo vital. Por ejemplo, una casa compuesta por una mujer viuda y sus hijos pudo haber sido antes una familia nuclear, y más adelante derivar en una estructura extensa, una evolución que la tipología no captura, lo que limita su capacidad para explicar dinámicas familiares y estrategias adaptativas frente al cambio.

Especialmente desde los estudios de género se ha criticado que el modelo laslettiano tiende a normativizar el esquema conyugal nuclear, convirtiéndolo en referencia implícita, mientras que otras formas de convivencia —como hogares monoparentales, reconstituidos, grupos de hermanos, mujeres solas con hijos o uniones consensuales— quedan categorizadas como desviaciones o casos «indefinidos», una simplificación que invisibiliza realidades familiares no hegemónicas. Además, al centrarse exclusivamente en la composición estructural del hogar, la tipología deja de lado aspectos funcionales esenciales: ¿quién trabaja?, ¿cómo se reparte el ingreso?, ¿quién migra? Estas dimensiones son clave para comprender la familia como unidad económica y social.

También se ha criticado que el modelo laslettiano fue diseñado a partir de fuentes inglesas bien conservadas y relativamente homogéneas en cuanto a estado civil, registro parroquial y estructura de parentesco, por lo que su aplicación en contextos coloniales presenta serios problemas. En primer lugar, porque se trata de un modelo eurocéntrico que impone una visión normativa que oculta las estrategias familiares reales de sectores populares o racializados, como en las sociedades coloniales, donde la ilegitimidad era elevada y predominaban las uniones informales. Además, la ilegitimidad no implicaba necesariamente inestabilidad familiar pues, en muchos casos, las uniones no formalizadas eran estables y funcionales, lo que ha llevado a una reevaluación de las categorías utilizadas en la reconstrucción de estructuras familiares<sup>63</sup>. En segundo lugar, porque las formas de parentesco pueden seguir lógicas basadas en el compadrazgo, la servidumbre, la esclavitud o la acogida, que no encajan bien en las categorías laslettianas. En tercer lugar, porque la presencia de poblaciones esclavizadas o indígenas —con estructuras familiares propias y registros parciales o invisibilizados— exige tipologías más sensibles a la heterogeneidad social y racial<sup>64</sup>. Estas críticas han dado lugar a una revisión profunda del paradigma clasificatorio en estudios recientes, con modelos más flexibles, relacionales o funcionales. Por ejemplo, estudios de caso, como Uruapan en México, han demostrado que es posible aplicar el método de reconstitución de familias con adaptaciones, incluso en contextos con alta ilegitimidad y series documentales incompletas<sup>65</sup>. Por el contrario, otras investigaciones han propuesto tipologías completamente nuevas, basadas en criterios funcionales (donde se analiza la función del hogar más que su forma estructural), modelos relacionales (donde

63 ROBICHAUX (2007).

64 PERERA DÍAZ y MERIÑO FUENTES (2006).

65 TALAVERA IBARRA (2022).

se priorizan los vínculos afectivos y sociales por encima de los legales o de consanguinidad) o que rescatan categorías endógenas<sup>66</sup>.

La cuestión no es baladí, pues la elección del modelo de clasificación familiar determina en gran medida el tipo de lectura que se puede hacer de la fuente. Por lo que respecta al padrón de la RSEAPT, contamos con dos aproximaciones metodológicas diferentes: por un lado, el desarrollado por Paula Barbero, que parte del modelo de Laslett como base clasificatoria, introduciendo modificaciones relevantes para adaptarlo a las especificidades del caso tinerfeño<sup>67</sup>. Esta propuesta reconoce fenómenos como las uniones consensuales, la jefatura femenina, la migración masculina y la existencia de hogares irregulares, e intenta incorporarlos mediante mecanismos de identificación de hogares de mujeres con hijos como variantes del núcleo familiar, la creación de la subcategoría «corresидентes sin lazos» para clasificar convivencias sin parentesco directo, o el tratamiento detallado y separado de factores transversales como el trabajo infantil, el servicio doméstico y la emigración. Se trata de un enfoque que, tiene, sin duda, aportaciones valiosas, pues ofrece una clasificación sistemática que permite ordenar cuantitativamente los datos del padrón con coherencia formal y, al conservar parte de la arquitectura del modelo de Laslett, facilita la comparabilidad con otros estudios, especialmente aquellos centrados en el ámbito europeo. Ahora bien, desde nuestra perspectiva, estas adaptaciones, aunque útiles, presentan ciertos límites a la hora de representar la complejidad estructural y funcional de las formas familiares que revela la fuente. En particular, la permanencia del modelo conyugal como eje central de la clasificación laslettiana condiciona la lectura del conjunto: toda unidad doméstica que se aleje de ese núcleo tiende a ser interpretada como una excepción, una variante, o un caso problemático, sin que su especificidad adquiera visibilidad plena dentro del esquema interpretativo. Así, hogares monomarentales, agrupaciones de mujeres solas, viudas blancas o convivencias entre hermanas son ejemplos de configuraciones que, pese a su frecuencia y relevancia social, quedan en cierta medida relegadas a subcategorías añadidas o análisis paralelos. Además, el modelo no incorpora una dimensión funcional del hogar, es decir, no considera su papel como unidad de producción, de trabajo o de protección mutua, lo que impide analizar cómo las formas de convivencia respondían a estrategias de supervivencia frente a la emigración, la pobreza o la precariedad laboral.

Nuestra propuesta, realizada a partir del padrón de Buenavista, propone un modelo alternativo al laslettiano que parte de las propias lógicas del documento, construyendo una tipología más flexible, inductiva y sensible a las formas reales de organización familiar observables en la fuente. No buscamos, por tanto, encajar los datos en moldes preestablecidos, sino representar con precisión las estrategias de organización doméstica realmente existentes en ese contexto. El modelo resultante agrupa cinco grandes categorías de hogares: nucleares, extensos, monoparentales/monomarentales, no nucleares y unipersonales. Esta clasificación no parte del matrimonio como eje estructurante, sino de la identificación empírica de unidades convivenciales organizadas en torno a distintos núcleos: la pareja con hijos, sí, pero también la madre sola, las hermanas que comparten casa, la viuda con nietos, o la mujer que vive sola. Lejos de concebirse como desviaciones o formas incompletas del ideal conyugal, estas unidades familiares se reconocen como estructuras plenas, funcionales, adaptadas al medio social y económico en que se insertan. Además, consideramos que este enfoque permite articular mejor la forma del hogar y función, pues interpreta esas convivencias en relación con el trabajo, el género, la edad, la propiedad, la movilidad o la pobreza. Los hogares monomarentales, por ejemplo, no son simples «nucleares incompletos», sino el reflejo de la emigración de los varones, el abandono de mujeres jóvenes con hijos pequeños, la orfandad o la ilegitimidad normalizada. Los hogares no nucleares, por su parte, revelan formas de solidaridad lateral o de refugio económico: hermanas que se agrupan, mujeres acogidas, tíos solteros que crían a sus sobrinas. Esta dimensión funcional y contextual escapa por completo a las herramientas del modelo laslettiano, incluso en sus versiones adaptadas.

En todo caso, y a pesar de los esfuerzos metodológicos por adaptar o reformular los modelos de clasificación familiar al contexto tinerfeño del siglo XVIII, persisten algunas zonas grises que exigen un tratamiento más específico. Una de las más significativas es la de los hogares con población

66 ROBICHAUX (2007).

67 Desarrollado en BARBERO (2024b).

esclavizada, presentes en varios padrones de la isla, aunque no en el caso particular de Buenavista. La cuestión es relevante en una sociedad donde la esclavitud, aunque en declive hacia finales del Antiguo Régimen, formaba parte del paisaje social y doméstico y, sorpresivamente, no solo entre las economías familiares acomodadas<sup>68</sup>. Muchos hogares incluían uno o varios esclavos cuya presencia implicaba relaciones de convivencia prolongadas, dependencia económica y, en algunos casos, vínculos afectivos, sexuales o incluso filiales no siempre reconocidos legalmente. ¿Cómo clasificar hogares donde personas esclavizadas formaban parte de la unidad convivencial pero no del grupo de parentesco? ¿Deberían entenderse como una categoría propia dentro de la estructura del hogar? ¿O como una figura liminal que escapa a las categorías familiares pero no a la lógica de la reproducción y el trabajo? Más allá de la clasificación tipológica, hay una pregunta ética y política que subyace a este problema: ¿cómo representar en los análisis familiares del pasado a sujetos históricamente despojados de vínculos reconocidos? La esclavitud alteraba radicalmente la organización del hogar, introduciendo relaciones de dominación, subordinación y violencia que no pueden equipararse a otras formas de residencia compartida. Esto nos obliga a pensar en nuevas categorías o dimensiones analíticas que reconozcan la especificidad de la esclavitud como institución que impactaba profundamente en la forma y en la función del hogar. Quizás sea necesario hablar de hogares con «presencia servil», o introducir dimensiones relacionales que trasciendan la estructura para capturar el papel social de estos sujetos dentro de la unidad doméstica. En cualquier caso, lo que parece claro es que ni la tipología laslettiana ni las propuestas más recientes han logrado integrar plenamente esta realidad.

#### 4.1. *Las categorías de análisis y representación de la geografía económica*

Otra de las críticas metodológicas fundamentales que planteamos al estudio del padrón de la RSEAPT tiene que ver con el uso anacrónico de categorías espaciales modernas, en particular la oposición tajante entre «rural» y «urbano». Esta dicotomía, heredada de las ciencias sociales del siglo XIX, resulta poco operativa —y en muchos casos, francamente inexacta— para interpretar la producción histórica del espacio en Tenerife a finales del siglo XVIII. La cuestión clave es: ¿qué podemos entender por «urbano» en el Tenerife de 1779? Ciertamente, existían unos pocos núcleos de relativa concentración demográfica (Santa Cruz, La Laguna, Icod, La Orotava), pero ni siquiera en estos casos puede hablarse de urbanización en el sentido moderno, pues no había desarrollo urbano planificado, ni infraestructuras complejas, ni una diferenciación funcional clara entre ciudad y campo. La mayoría eran espacios percibidos como núcleos en torno a la parroquia y las sedes administrativas, con una economía vinculada a la agricultura, el comercio portuario y dependiente de los ciclos agrarios. De hecho, muchos de estos llamados «centros urbanos» presentaban características sociales y económicas indistinguibles del medio rural: coexistencia de élites agrarias con jornaleros, fuerte presencia de mujeres solas como jefas de hogar y estructuras domésticas amplias o fragmentadas. El caso de La Laguna, la capital de la isla, es paradigmático, pues la organización del espacio giraba en torno a la explotación de la dehesa comunal por parte de los habitantes de la ciudad<sup>69</sup>. Aplicar el binomio urbano/rural con criterios demográficos actuales introduce una distorsión en el análisis, pues clasifica espacios que funcionaban en continuidad —o más bien en interdependencia— como si se tratara de ámbitos radicalmente distintos. Además, esta dicotomía contribuye a encasillar ciertas formas familiares como propias de lo urbano (la familia nuclear, la individualización) y otras como rurales (la familia extensa, el trabajo colectivo...), cuando en realidad todas ellas coexistían y se superponían en función de factores mucho más complejos como la estructura agraria, el régimen de acceso a la tierra, el parentesco, el ciclo vital del hogar o las redes de sociabilidad.

68 Un ejemplo es Teresa Jerónima, de 40 años, que «sabe coser» y «es pobre». Vivía en el centro de La Orotava con cinco hijos de entre 3 y 9 años, su madre Juana Díaz, de 64 años, que «cuida de sus nietos» y Andrea, «esclava», de la que no se señala la edad. (ARSEAPT, RS 22, 45v). Sobre el tema: PAZ SÁNCHEZ, GARCÍA PULIDO y BARRIOS DÍAZ (2024); GUTIÉRREZ DE ARMAS & BARRIOS DÍAZ (2024). Un análisis detallado se está realizando en la tesis doctoral de Barrios Díaz, S. *Tejiendo identidades en el Atlántico: género y esclavitud. Integración y resistencias en las Islas Canarias durante la Edad Moderna (Tenerife, 1650-1800)* (Tesis doctoral en curso). Universidad de La Laguna.

69 NÚÑEZ PESTANO (2014).

Igualmente desacertada es la utilización de la dicotomía Norte-Sur como categoría espacial, una división que hoy tiene cierta validez administrativa, económica o incluso climática en el imaginario insular, pero que en ningún caso puede proyectarse automáticamente sobre el siglo XVIII sin incurrir en una importante anacronía. Si bien es cierto que el norte y el sur presentan diferencias ecológicas y productivas (mayor humedad y fertilidad relativa en el norte; mayor aridez y presencia de secano en el sur), estas condiciones naturales no eran las mismas que en el siglo XVIII<sup>70</sup> ni se pueden traducir en bloques homogéneos desde el punto de vista social o demográfico. De hecho, tanto en el norte como en el sur coexistían zonas de agricultura de exportación y de subsistencia, núcleos de población concentrada y dispersa, familias extensas y hogares unipersonales, campesinado pobre y grandes propietarios, pequeña, mediana y gran propiedad (producto tanto de compras y uniones de patrimonios<sup>71</sup> como de grandes usurpaciones de montes y tierras concejiles<sup>72</sup>), de manera que la variabilidad interna de cada vertiente es tan significativa como las diferencias entre ellas, lo que invalida la utilidad explicativa de una oposición binaria. Si lo que se pretende es comprender cómo se organizaban las familias, resulta mucho más útil una mirada microespacial que atienda a las formas concretas de ocupación y uso del suelo, a las relaciones entre altitud y tipo de cultivo, a la articulación entre áreas dentro de un mismo pueblo, o a las lógicas de movilidad estacional de personas y recursos. Así, más que hablar de un «norte familiarmente denso» y un «sur familiarmente disperso», como se ha propuesto en trabajos recientes<sup>73</sup>, sería más preciso observar cómo las familias se adaptaban localmente a sus condiciones ecológicas, económicas y sociales, sin imponer sobre ellas una geografía proyectada desde el presente.

Igualmente problemática es la representación cartográfica del espacio. Partir de los límites municipales actuales y proyectarlos como lindes jurisdiccionales del siglo XVIII supone imponer anacrónicamente una lógica espacial del presente sobre una estructura territorial históricamente diferente. Debe tenerse en cuenta que el régimen de concejo-isla vigente durante el antiguo régimen determinaba que toda la isla fuera propiamente el término municipal de la ciudad capital de La Laguna. Los únicos deslindes formales que se realizaron en la época moderna correspondieron a las enajenaciones de la villa señorial de Adeje<sup>74</sup> y de la villa de Santiago (una legua de contorno desde la iglesia parroquial). Por tanto, en el siglo XVIII, el poblamiento no se organizaba en pueblos con fronteras claras y estables, sino en torno a parroquias, pagos, haciendas dispersas y agregaciones laxas de casas que respondían más a criterios económicos o topográficos que a una lógica político-administrativa. Si bien es cierto que algunas parroquias derivaron en municipios modernos, otras se fragmentaron, fusionaron o redefinieron sus límites por razones que nada tienen que ver con su configuración original. Es más, las divisiones municipales vigentes son el resultado de procesos políticos que culminan en el siglo XX, y que no solo no existían en el siglo XVIII, sino que en muchos casos ni siquiera eran imaginables en términos de jurisdicción<sup>75</sup>. Por tanto, proyectar los padrones del siglo XVIII sobre una cartografía del siglo XXI, aunque se modifique ligeramente, no solo descontextualiza el dato, sino que falsea la comprensión misma del espacio vivido<sup>76</sup>, el espacio jurisdiccional y el espacio productivo, al suponer que coincide con el espacio delimitado. Se corre así el riesgo de construir mapas «limpios», fácilmente representables en SIG, pero profundamente ahistóricos, que homogeneizan una realidad territorial que, en su época, era móvil, conflictiva y frecuentemente ambigua<sup>77</sup>. Lejos de ser una unidad espacial uniforme, el «pueblo» encierra en su interior una constelación de paisajes sociales, económicos y familiares diferenciados, que solo pueden ser comprendidos desde un enfoque microespacial.

70 QUIRANTES GONZÁLEZ, NÚÑEZ PESTANO y GARCÍA MESA (2011).

71 Así lo demostramos ampliamente en NÚÑEZ PESTANO, MONZÓN PERDOMO y GUTIÉRREZ DE ARMAS (2022).

72 QUIRANTES GONZÁLEZ, NÚÑEZ PESTANO y GARCÍA MESA (2011), pp. 69-144; NÚÑEZ PESTANO (2018).

73 BARBERO (2024a).

74 Consta el deslinde en el trabajo de LAS CASAS ALONSO (1997).

75 GARCÍA MESA, NÚÑEZ PESTANO y QUIRANTES GONZÁLEZ (2015), pp. 105-107.

76 En el sentido de la trialéctica del espacio (vivido, concebido y percibido) planteada por LEFEBVRE (2013).

77 NÚÑEZ PESTANO (1984), (2014), (2015), (2017), (2019); GARCÍA MESA, NÚÑEZ PESTANO y QUIRANTES GONZÁLEZ (2015).

Por todo ello, consideramos metodológicamente más riguroso abandonar la oposición rural/urbano y Norte/Sur, así como la categoría «pueblo», como principios organizadores del análisis geográfico y demográfico del padrón de 1779 y avanzar hacia la reconstrucción de las topografías sociales efectivas que operaban en cada comunidad. En nuestro estudio, esto se tradujo en la identificación de al menos cinco zonas diferenciadas dentro de Buenavista (casco, haciendas vitícolas, enclaves remotos, zonas cerealísticas y tierras altas), cada una con estructuras familiares, razones de masculinidad, formas de trabajo, economías y dinámicas residenciales distintas. Además, demostramos que la emigración masculina afectó de forma muy diferente a cada zona: mientras las medianías conservaron familias nucleares y extensas sostenidas por la cooperación agrícola, el casco acogía una población feminizada, fragmentada en hogares monoparentales, no nucleares y unipersonales, muchas veces sostenidos por la protoindustria textil. Estas diferencias no eran **únicamente** sociales, sino también espaciales, y por ello exigen ser representadas en mapas sensibles a la diversidad interna, donde el espacio no se define únicamente como representación técnica (espacio concebido), sino que emerge desde las prácticas (espacio percibido) y las experiencias de los sujetos (espacio vivido)<sup>78</sup>. En otras palabras, debemos generar mapas que reconozcan diferentes ruralidades y que permitan un análisis histórico desde el cual interpretar las formas familiares como respuestas adaptativas al entorno concreto, más que como tipos idealizados proyectados sobre unidades espaciales ficticias y anacrónicas. Solo así podremos captar no solo la geografía de la familia, sino la familia como geografía vivida.

Además, esta perspectiva microespacial resulta especialmente valiosa porque, en muchos casos, es la única posible debido a las limitaciones de las fuentes disponibles. Por ejemplo, la riqueza de ciertos padrones locales, como el de Santa Úrsula, permite acceder a dimensiones sociales que no fueron sistemáticamente recogidas en otras localidades, como el caso de la vivienda de alquiler. Aunque es una información que no puede ser generalizada, resulta valiosa precisamente por su rareza y sus posibilidades para iluminar problemáticas que pasan desapercibidas en los esquemas agregados.

## 5. CONCLUSIONES

Este trabajo ha planteado un doble interrogante acerca del uso de censos y padrones preestadísticos en la investigación histórica: por un lado, desde una perspectiva heurística, centrada en las condiciones materiales e institucionales de producción de las fuentes; por otro, desde una perspectiva epistemológica, orientada a problematizar los modelos y categorías utilizadas para interpretarlas. A partir del análisis del *Padrón General de Habitantes de Tenerife de 1779-1780* hemos intentado mostrar que los datos no son un punto de partida neutro, sino una construcción social e institucional que arrastra consigo significados, omisiones y jerarquías propias de su contexto de producción. Compartimos, por tanto, la opinión de J. Díaz cuando afirma que los censos y padrones que han llegado hasta nosotros transmiten «su visión del mundo, de su mundo»<sup>79</sup>.

Desde el plano heurístico, hemos identificado múltiples niveles de mediación en la construcción del dato: desde la improvisación en la recolección de la información, la desigual instrucción de los agentes encargados, hasta los errores de transcripción y las confusiones conceptuales que afectaron la comprensión de las categorías censales (por ejemplo, «bienes raíces»). A ello se suman los sesgos estructurales de la fuente, como la invisibilización del trabajo femenino agrícola, el subregistro de la infancia, o la ambigua representación de las personas ausentes o esclavizadas, cuya condición no encaja fácilmente en los marcos clasificatorios.

Desde el plano epistemológico, hemos cuestionado la aplicación del modelo laslettiano de clasificación familiar que, si bien ha sido parcialmente adaptado en otras investigaciones, sigue mostrando importantes limitaciones para captar la diversidad estructural y funcional de los hogares de Tenerife. Su lógica conyugalista, su visión estructural rígida y su incapacidad para integrar dimensiones como la producción, la ilegitimidad o la solidaridad lateral, lo convierten en un marco insuficiente para interpretar los datos del padrón de 1779. En contraste, la propuesta metodológica que hemos desarrollado plantea una tipología inductiva, flexible y situada, que permite recuperar formas familiares

78 LEFEBVRE (2013).

79 DÍAZ LÓPEZ (2012).

no normativas como respuestas sociales adaptativas frente a la emigración, la pobreza o la exclusión, ofreciendo una vía para integrar forma y función del hogar desde una lógica contextual.

Por último, el trabajo ha subrayado la necesidad de repensar críticamente las categorías espaciales aplicadas al análisis histórico, evitando anacronismos como la dicotomía rural/urbano o norte/sur, y proponiendo en su lugar una lectura microespacial. Sólo así es posible captar la geografía social de la familia no como un reflejo pasivo del espacio, sino como una dimensión activa de su configuración.

En conjunto, este trabajo reclama una demografía histórica capaz de problematizar tanto la producción como la interpretación de los datos, y de construir herramientas analíticas que respondan a las especificidades de los contextos históricos que buscamos comprender.

## REFERENCIAS

- ALLOZA MORENO, M. A. y RODRÍGUEZ MESA, M. (1986). *San Juan de la Rambla*. Santa Cruz de Tenerife: Gráficas Tenerife.
- BARBERO, P. (2024a). «La historia de la familia en Tenerife a finales del antiguo régimen». *Emblemata: Revista aragonesa de emblemática*, (30), pp. 13-30.
- BARBERO, P. (2024b). *La Historia de la Familia en Tenerife al final del Antiguo Régimen*. Tesis doctoral. Universidade de Santiago de Compostela.
- BARBERO, P. (2025). «Mujeres al frente de los hogares en Tenerife siglos XVIII-XIX». *Memoria y Civilización*, (28), pp. 171-209.
- BIRRIEL SALCEDO, M. (2022). «Género y mujeres en el catastro de Ensenada». En: MARÍN SÁNCHEZ M. y BIRRIEL SALCEDO, M. (coords.) *Problematizar el catastro. Debatiendo sobre cómo el siglo XVIII contaba personas y territorios*. Comares, pp. 91-110.
- CAMARERO BULLÓN, C. (1989). *Burgos y el Catastro de Ensenada*, Caja de Ahorros Municipal de Burgos, Burgos.
- CAMARERO BULLÓN, C. (1993). *El debate de la Única Contribución: catastrar las Castillas*, 1749, Tabapress, Madrid.
- CAMARERO BULLÓN, C. (2002). «El Catastro de Ensenada, 1749-1759: diez años de intenso trabajo y 80.000 volúmenes escritos», *CT Catastro*, 46, pp. 61-88.
- CIORANESCU, A. (1960). «El tío del licenciado Valcárcel». *El Museo Canario*, (21), pp. 147-157.
- DE PAZ SÁNCHEZ, M., GARCÍA PULIDO, D. y BARRIOS DÍAZ, S. (2024). *Amaro Pargo. Documentos de una vida, volumen 17. Esclavos y libertos*. Santa Cruz de Tenerife: Idea.
- DÍAZ FRÍAS, N. (1999). *La Historia de Adeje*. Centro de la Cultura Popular Canaria.
- DÍAZ FRÍAS, N. (2001). *Linajes de San Miguel de Abona*. Santa Cruz de Tenerife: Ayuntamiento de San Miguel de Abona, Editorial Benchomo, pp. 368-401.
- DÍAZ FRÍAS, N. (2002). *La Historia de Vilaflor de Chasna, Tomo II*. Tenerife: Ayuntamiento de Vilaflor de Chasna, Centro de la Cultura Popular Canaria.
- DÍAZ FRÍAS, N. (2015). *Linajes del Valle de Santiago (siglos XVI-XX). Un estudio genealógico acerca del municipio de Santiago del Teide. Tomo II*. Santa Cruz de Tenerife: Idea.
- DÍAZ FRÍAS, N. (2017a). *Linajes de Arona. Un estudio genealógico acerca del municipio de Arona (siglos XVI-XX). 3 Tomos*. Santa Cruz de Tenerife: Idea.
- DÍAZ FRÍAS, N. (2017b). *Linajes Isoranos. Un estudio genealógico acerca del municipio de Guía de Isora. 2 Tomos*. Santa Cruz de Tenerife: Idea.
- DÍAZ FRÍAS, N. (2020). *Rosalía Gómez (1801-1874): la última esclava de la isla de Tenerife*. Tenerife: Llanoazur ediciones.
- DÍAZ FRÍAS, N. (2023a). *Linajes chasneros (siglos XVI-XX). Un estudio genealógico acerca del municipio de Vilaflor de Chasna. 2 Tomos*. Santa Cruz de Tenerife: Idea.
- DÍAZ FRÍAS, N. (2023b). *Matrimonios de la parroquia de la Villa de Adeje*. La Orotava: Le Canarien.
- DÍAZ FRÍAS, N. (2023c). *Testamentos de los vecinos de San Miguel de Abona y valle de Chiñama*. La Orotava: Le Canarien.
- DÍAZ LÓPEZ, J.P. (2012). «Entre la descripción y la metodología novedosa: medio siglo en la historiografía del catastro de Ensenada». *Nimbus*, (29-30), pp. 201-216.

- DIVASSÓN MENDÍVIL, B. (2014). *Los padrones de Tegueste en el proceso de formación de la ciencia estadística en España en el siglo XIX. II Premio de Investigación Histórica Prebendado Pacheco*. Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Tegueste.
- DONÉZAR DIEZ DE ULZURRUN, J. (1989). «El catastro de Ensenada y su proceso de formación (1750-1760)». *Revista de la Facultad de Geografía e Historia*, (4), pp. 207-224.
- FAJARDO PERERA, E. (2011). «Aproximaciones al estudio de la población de Tegueste a través del estudio del padrón de 1779». *Boletín del Archivo Municipal Tegueste*, (3), Ayuntamiento de Tegueste-Gobierno de Canarias, pp. 49-59.
- FALCÓN LUIS, J. A. (2023). *Linajes rambleros. Vecindario de la zona alta de San Juan de la Rambla desde mediados del siglo XVIII y hasta mediados del siglo XX. Sus ascendientes y descendientes*. Ayuntamiento de San Juan de la Rambla.
- FARRUJIA COELLO, A. (2013). «Las milicias de Tegueste en la segunda mitad del siglo XVIII. Una aproximación al estado de la cuestión». En: GONZÁLEZ ZALACAÍN, R. J., DIVASSÓN MENDIVIL, B. y SOLER SEGURA, J. (coord.) *Actas de las V Jornadas «Prebendado Pacheco» de investigación histórica*. Tegueste: Ayuntamiento de Tegueste, pp. 161-192.
- FARRUJÍA COELLO, A. (2016). «Estudio social de la isla de Tenerife en 1795 a través de fuentes militares: el paisanaje». En: GARCÍA FERNÁNDEZ, M. (ed.) *III Encuentro de Jóvenes Investigadores en Historia Moderna. Familia, cultura material y formas de poder en la España moderna. Valladolid, 2 y 3 de julio del 2015*. Madrid: Fundación Española de Historia Moderna, pp. 361-377.
- FRAGA GONZÁLEZ, M. C. (1994). *Chío, su historia y patrimonio*. La Laguna: Instituto de Estudios Canarios.
- GARCÍA MESA, D. A., NÚÑEZ PESTANO, J. R. y QUIRANTES GONZÁLEZ, F. (2015). «La lucha por la apropiación de los recursos y el fin de los aprovechamientos comunales en las Cañadas del Teide: formas de propiedad o sistemas de gestión». *Revista de Historia Canaria*, (197), pp. 97-142.
- GARCÍA PULIDO, D. y GUZMÁN RODRÍGUEZ, J. M. (2014). «Retazos históricos sobre Taganana: el padrón de 1779». En: RODRÍGUEZ MORALES, C. (coord.) *Homenaje a la profesora Constanza Negrín Delgado*. La Laguna: Instituto de Estudios Canarios, pp. 233-248.
- GARCÍA PULIDO, D., GINOVÉS OVÓN, C. y PAZ SÁNCHEZ, M. de (2019). *Amaro Pargo. Documentos de una vida. Volumen 4. El hijo cubano* (pp. 677-848). Santa Cruz de Tenerife: Ediciones Idea.
- GARRIDO GONZÁLEZ, L. (2016). «La tasa de actividad femenina en el siglo XVIII en dos municipios andaluces: Laujar de Andarax (Almería) y Úbeda (Jaén)». *Investigaciones de Historia Económica*, 12 (3), pp. 144-153.
- GARRIDO GONZÁLEZ, L. (2019). «El trabajo remunerado de la mujer en el siglo XVIII. Los casos de los contratos femeninos en la industria textil de Andalucía (España) de Laujar de Andarax (Almería) y Úbeda (Jaén)». *Trabajos y Comunicaciones* (50). doi.org/10.24215/23468971e091
- GÓMEZ GÓMEZ, M. A., GONZÁLEZ ZALACAIN, R. J., y BELLO LEÓN, J. M. (2008). *Siempre que la isla esté abastecida. La población de Tenerife a través de las tazmías*. San Miguel de Abona: Ayuntamiento de San Miguel de Abona.
- GONZÁLEZ COSSIÓ, M. y otros (2004). *Plan Especial de Paisaje Protegido de Ifonche*. Gobierno de Canarias.
- GONZÁLEZ BELTRÁN, J.M. (2022). «Categorías socio-profesionales de la actividad agrícola andaluza según el catastro de Ensenada». En: MARÍN SÁNCHEZ M. y BIRRIEL SALCEDO, M. (coords.) *Problematizar el catastro. Debatiendo sobre cómo el siglo XVIII contaba personas y territorios*. Comares, pp. 145-166.
- GOODY, J. (1985). *La domesticación del pensamiento salvaje*. Ediciones Akal.
- GUTIÉRREZ DE ARMAS, J. (2022). «Los Soler-Chirino. La historia de un pueblo contra el mayorazgo de Chasna (Tenerife)». En: ORTEGA-DEL-CERRO, P. & HIDALGO FERNÁNDEZ, F. (eds.) *Entre venturas y desdichas: Trayectorias familiares en el ocaso del Antiguo Régimen (siglos XVIII-XIX)*. Sílex, pp. 147-179.
- GUTIÉRREZ DE ARMAS, J. y BARRIOS DÍAZ, S. (2024). «La esclavitud vinculada en Canarias: un estudio desde el mayorazgo de Adeje (ss. XVI-XIX)». [Comunicación invitada]. *Vinculaçao*

- e Herança: a dinâmica dos morgadios e capelas em novos contextos geográficos*, Leibniz Universität Hannover (inédita).
- HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M. (1988). «La familia canaria en el Antiguo Régimen». *Tebeto: Anuario del Archivo Histórico Insular de Fuerteventura*, (1), pp. 29-50.
- HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M. (2004). *Comercio y emigración en América en el siglo XVIII*. Ediciones Idea.
- HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M. (2004). *La emigración canaria a América*. Centro de la Cultura Popular Canaria.
- JIMÉNEZ DE GREGORIO, F. (1968). «La población de las Islas Canarias en la segunda mitad del siglo XVIII». *Anuario de Estudios Atlánticos*, 1 (14), pp. 127-301.
- JIMÉNEZ DE GREGORIO, F. (1968). *La población de las Islas Canarias en la segunda mitad del siglo XVIII*. Madrid: Patronato de la Casa de Colón.
- LAS CASAS ALONSO, Pedro de (1997). *Introducción a la historia de Adeje*. Santa Cruz de Tenerife: Aula de Cultura, Cabildo Insular.
- LEFEBVRE, H. (2013). *La producción del espacio*. Madrid: Capitán Swing.
- LEÓN SANTANA, J. E. y FAJARDO PERERA, E. (2013). «Los Cedrés. Primeras generaciones en Tegueste». *Boletín del Archivo Municipal de Tegueste*, 5, pp. 33-44.
- LOBO CABRERA, M. (1987). «La población de Tenerife en el siglo XVI». *Anuario de Estudios Atlánticos*, 1 (33), pp. 379-416.
- MACÍAS HERNÁNDEZ, A. M. (1988). «Fuentes y principales problemas metodológicos de la demografía histórica de Canarias». *Anuario de Estudios Atlánticos*, 34, pp. 137-163.
- MACÍAS HERNÁNDEZ, A. M. (2004). «La población de Canarias a finales del siglo XVI. El vecindario de 1585». *Anuario de Estudios Atlánticos*, (50), pp. 907-953.
- MARCO DORTA, E. (1943). «Descripción de las Islas Canarias hecha en virtud de mandato de SM por un tío del Licenciado Valcárcel». *Revista de Historia*, (63), pp. 97-204.
- MARÍN SÁNCHEZ M. y BIRRIEL SALCEDO, M. (coords.) (2022). *Problematizar el catastro. Debatiendo sobre cómo el siglo XVIII contaba personas y territorios*. Comares, pp. 1-26.
- MARÍN SÁNCHEZ, M. (2022). «Medir y contar. Hacia una historia de las herramientas de raciona- lización fiscal». En: MARÍN SÁNCHEZ M. y BIRRIEL SALCEDO, M. (coords.) *Problematizar el catastro. Debatiendo sobre cómo el siglo XVIII contaba personas y territorios*. Comares, pp. 1-26.
- MARTÍN RUIZ, J. F. (1977). «El desarrollo histórico de la población canaria: la evolución del régimen demográfico antiguo (1520-1940)». En: *Historia General de las Islas Canarias*, t. V. Edirca, Las Palmas de Gran Canaria, pp. 205-220.
- MORENO FUENTES, F. (1979). «Tazmía de la isla de Tenerife en 1552». *Anuario de Estudios Atlánticos*, 1 (25), pp. 411-485.
- MORSEL, J. (2020). «Histoire, archives et documents. Anciens problèmes, nouvelles perspectives». En: ROSA, M., NÚÑEZ PESTANO, J.R. y GUTIÉRREZ DE ARMAS, J. (coords.) *Herencia cultural y archivos de familia en los archipiélagos de la Macaronesia*. Instituto de Estudios Canarios / Instituto de Estudios Medievais - FCSH Universidade Nova de Lisboa, pp. 109-132.
- NÚÑEZ PESTANO, J. R. (1984). *La dinámica de la propiedad de la tierra en Icod de Los Vinos (1796-1830): transformaciones sociales y comportamiento económico en la crisis del Antiguo Régimen*. Secretariado de Publicaciones de la Universidad de La Laguna.
- NÚÑEZ PESTANO, J. R. (2014). «Campesinado, cambio agrario y usos comunales: la dehesa de La Laguna (Tenerife), 1498-1769». *Historia agraria: Revista de agricultura e historia rural*, (64), pp. 13-41.
- NÚÑEZ PESTANO, J. R. (2015). «Derechos comunales y conflicto social durante la Edad Moderna: las revueltas contra usurpaciones en las dehesas del Valle de la Orotava». *Anuario de Estudios Atlánticos*, (61), pp. 4-22.
- NÚÑEZ PESTANO, J. R. (2017). «Bosque y pobreza: una evidencia histórica acerca de la relación entre la desigualdad social y el deterioro ambiental». *Ambiente & sociedade*, 20(4), pp. 87-106.
- NÚÑEZ PESTANO, J. R. (2018). «Historia y paisaje cultural: los partidos de «Tierra y CriaZón» en las cumbres del oeste de Tenerife». *Anuario de Estudios Atlánticos*, (64), pp. 1-30.

- NÚÑEZ PESTANO, J. R. (2019). «Las últimas dehesas de Tenerife: Icod de los Vinos y Buenavista». *Estudios Canarios: Anuario del Instituto de Estudios Canarios*, (63), pp. 101-124.
- NÚÑEZ PESTANO, J. R., MONZÓN PERDOMO, M. E. y GUTIÉRREZ DE ARMAS, J. (coord.) (2022). *La ruta de las haciendas: un recorrido por el paisaje cultural de las antiguas haciendas vitícolas del norte de Tenerife*. Servicio de publicaciones de la Universidad de La Laguna.
- NÚÑEZ PESTANO, J.R. y SANTANA PÉREZ, J. M. (1988). *Padrón de habitantes y riqueza pecuaria de Tenerife* (1779). Protocolo de prácticas de Historia Moderna Universal. Departamento de Historia. Universidad de La Laguna.
- OLIVA LÓPEZ, S. A. y CHINEA OLIVA, M. M. (2019). «Arico en el Padrón de 1779». En F. D. Rossi-Delgado, J. A. González Marrero (eds.) *Un puente entre Europa y América: actas del I Congreso Internacional de Genealogía e Historia Familiar de Canarias, San Cristóbal de La Laguna, 20-23 de marzo de 2018*. Le Canarien Ediciones, pp. 247-264.
- OLIVA LÓPEZ, S. A. (coord.) (2024). *El padrón de 1779 de Candelaria (Tenerife)*. Santa Cruz de Tenerife: Le Canarien.
- PERERA DÍAZ, A. & MERIÑO FUENTES, M. Á. (2006). «Esclavitud, familia y parroquia en Cuba: otra mirada desde la microhistoria». *Revista mexicana de sociología*, 68(1), pp. 137-179.
- PÉREZ PADILLA, M. Á. y RAMÍREZ GARCÍA, J. C. (2016). «Los Realejos a través del Padrón de 1779» [Comunicación]. En VII Jornadas de Genealogía. Arona, Tenerife (inédita).
- PÉREZ SANCHO, J.B. (2022). *Información, saber y poder en Galicia a fines del Antiguo Régimen*, Ediciones Universidad de Valladolid.
- PÉREZ SANCHO, J.B. (2023). «El proyecto de la única contribución en Galicia como macro plan informativo de estadística fiscal (1749-1779): características y limitaciones». En: REY CASTELAO, O. y CEBREIRO ARES, F. (Coords.) *Los caminos de la Historia Moderna. Presente y porvenir de la investigación*, Universidad de Santiago de Compostela, pp. 466-473. DOI: <https://doi.org/10.20350/digitalCSIC/16862>
- QUIRANTES GONZÁLEZ, F., NÚÑEZ PESTANO, J. R., y GARCÍA MESA, D. A. (2011). *Los montes de Tenerife a través de su historia*. Servicio de publicaciones de la Universidad de La Laguna.
- RAMÍREZ GARCÍA, J. C. (2020). *Padrón de habitantes del Puerto de la Cruz de La Orotava del año 1779: Análisis estadístico*. Autoedición.
- ROBICHAUX, D. (comp.) (2007). *Familia y diversidad en América Latina: Estudios de casos*. Clacso.
- RODRÍGUEZ ACEVEDO, J. M. (2002). «Aproximación a la cuestión agraria en Tenerife: el ejemplo de Güímar». *Revista de Historia Canaria*, (184), pp. 317-340.
- RODRÍGUEZ CANCHO, M. (1981). «*Interrogatorios del siglo XVIII: Estudio comparativo*». Norba: revista de arte, geografía e historia, 2, pp. 221-232.
- RODRÍGUEZ DELGADO, O. (2016). El padrón vecinal del término de Candelaria en 1779, incluyendo al actual municipio de Arafo. *Historia y personajes del Sur de Tenerife*. <https://blog.octaviodelgado.es/>.
- RODRÍGUEZ MENDOZA, F. (2004). *La emigración del noroeste de Tenerife a América durante 1750-1830*. Tesis doctoral. Universidad de La Laguna.
- ROSA, M. (2017). «Reconstruindo a produção, documentalização e conservação da informação organizacional pré-moderna: Perspetivas teóricas e proposta de percurso de investigação». *Boletim do Arquivo da Universidade de Coimbra*, 30, pp. 547-586. [https://doi.org/10.14195/2182-7974\\_30\\_10](https://doi.org/10.14195/2182-7974_30_10)
- RUIZ ÁLVAREZ, R. (2024). «Introducción: «De catastros y trabajos: el Catastro de Ensenada». *Magallánica. Revista de Historia Moderna*, 10, (20), pp. 450-469.
- RUIZ ÁLVAREZ, R. y ORTEGA CHINCHILLA, M.J. (2021). «Granada y Almería en El Catastro de Ensenada. Un recorrido por la historiografía». *Revista de historiografía* (35). doi.org/10.20318/revhisto.2021.5244. pp. 79-110.
- RUMEU DE ARMAS, A. (1943). «Una curiosa estadística canaria del siglo XVIII». *Revista Internacional de Sociología*, 3 (4), pp. 179-185.
- TALAVERA IBARRA, O. U. (2022). «La reconstitución de familias en Urapan, Michoacán, México colonial, 1678-1784». *Signos históricos*, 24(47), pp. 44-75.

- TOUS MELIÁ, J. (1997). *Descripción geográfica de las Islas Canarias [1740-1743] de Dn. Antonio Riviere y su equipo de ingenieros militares*. Santa Cruz de Tenerife: Museo Militar Regional de Canarias.
- VEGA VIERA, V. J. (1990). «Plan político y plan militar del señor Marqués de Tabalosos». En: *IX Coloquios de Historia Canario Americana*. Cabildo de Gran Canaria, pp. 437-458.